

MINISTERIO DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
PARTIDA 120			
Secretaria			
GASTOS FIJOS			
<i>Leyes de 21 de junio de 1887 i número 1,296, de 15 de diciembre de 1899</i>			
Item	Sueldos		
3901	Ministro.....	10,000	
3902	Sub-secretario.....	5,000	
3903	Jefe de seccion.....	3,000	
3904	Estadístico.....	1,800	
3905	Oficial de partes.....	1,400	
3906	Oficial de número de primera clase.....	1,000	
3907	Oficial de número de segunda clase.....	800	
3908	Portero.....	360	
3909	Mensajero a caballo.....	500	23,860
GASTOS VARIABLES			
3910	Inspector de prisiones. L. P. 1901.....	3,000	
3911	Para viáticos de este funcionario, debiendo gozar de ocho pesos diarios cada vez que se encuentre fuera de Santiago en comisión del servicio.....	1,200	
3912	Cuatro oficiales supernumerarios, a razón de seiscientos pesos anuales cada uno..	2,400	
	<i>A la vuelta.....</i>	6,800	23,860

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	6,600	23,860
DIVERSOS GASTOS		
Item		
3913 Gastos de oficina.....	500	
3914 Franqueo de la correspondencia que se dirija al extranjero, convenio Union Postal.....	250	7,350
		31,210
PARTIDA 121		
Archivo jeneral		
GASTOS FIJOS		
<i>Lei de 21 de junio de 1887</i>		
Sueldos		
3915 Archivero.....	2,400	
3916 Dos ayudantes, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
3917 Portero.....	360	3,960
GASTOS VARIABLES		
3918 Tres oficiales supernumerarios, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno	1,800	1,800
		5,760
PARTIDA 122		
Corte Suprema de Justicia		
GASTOS FIJOS		
<i>Leyes de 5 de enero de 1894 i número 1,552 de 28 de agosto de 1902</i>		
3919 Sueldo de siete ministros i dos fiscales a razon de diez mil pesos anuales cada uno, durante los meses de enero i febrero.....	14,999 94	
<i>Al frente</i>	14,999 94	

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>		14,999 94
Item			
3920	Gratificación al Ministro que hiciere de presidente, durante los meses de enero i febrero.....	83 32	
3921	Sueldo de diez ministros i dos fiscales, durante los meses de marzo a diciembre inclusives, a razon de quice mil pesos anuales cada uno.....	150,000	
3922	Gratificación al Ministro que hiciere de presidente, durante los meses de marzo a diciembre inclusives, a razon de mil pesos anuales.....	833 33	
3923	Sueldo de dos relatores, con tres mil quinientos pesos anuales cada uno, durante los meses de enero i febrero.....	1,166 64	
3924	Sueldo de dos relatores, a razon de siete mil quinientos pesos anuales cada uno, durante los meses de marzo a diciembre inclusives.....	12,500	
3925	Gratificación a los mismos, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno, durante los meses de enero i febrero.....	500	
3926	Sueldo del secretario durante los meses de enero i febrero, a razon de tres mil pesos anuales.....	500	
3927	Sueldo del secretario, a razon de siete mil quinientos pesos anuales, durante los meses de marzo a diciembre inclusives.	6,250	
3928	Gratificación al mismo, durante los meses de enero i febrero, a razon de mil quinientos pesos.....	250	
3929	Gratificación al mismo por estar encargado de la estadística judicial. D. 22 diciembre 1855.....	600	
3930	Sueldo del oficial primero de la secretaría, durante los meses de enero i febrero a razon de mil quinientos pesos anuales...	250	
3931	Sueldo del oficial primero de la secretaría de la Corte de Casacion, durante los meses de marzo a diciembre inclusives....	2,916 60	
3932	Sueldo del oficial segundo de la secretaría.....	1,200	
3933	Sueldo del oficial tercero de la secretaría.....	900	
<i>A la vuelta.....</i>		192,949 83

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>		192,949 83
Item			
3934	Sueldo de dos escribientes de los fiscales, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000	
3935	Sueldo de tres oficiales de sala, con ochocientos pesos anuales el primero, seiscientos el segundo i quinientos el tercero.....	1,900	
3936	Sueldo de tres oficiales auxiliares de secretaria, con ochocientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
3937	Para gastos de oficina.....	800	
3938	Para obras de consulta, gastos de luz, agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos menores de oficina.....	1,000	
3939	Para mobiliario i gastos de reparaciones que deben efectuarse en la Corte Suprema, con motivo de la lei número 1,552, de 28 de agosto de 1902.....	4,000	
3940	Arriendo de casa para ensanche de los Tribunales de Justicia.....	9,600	
3941	Para arreglo del edificio i compra de muebles.....	5,000	220,649 83
PARTIDA 123			220,649 83
Corte de Apelaciones de Tacna			
GASTOS FIJOS			
<i>Lei de 5 de enero de 1894 i decreto de 23 de abril de 1900</i>			
3942	Sueldo de cinco ministros i un fiscal, a razon de nueve mil pesos anuales cada uno.....	54,000	
3943	Gratificacion a los mismos, a razon de dos mil pesos anuales cada uno.....	12,000	
3944	Gratificacion al ministro que hiciere de presidente.....	500	
3945	Sueldo del relator.....	3,500	
<i>Al frente</i>		70,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	70,000
<i>Item</i>		
3946 Gratificación al mismo.....	500	
3947 Sueldo del secretario.....	3,000	
3948 Gratificación al mismo.....	2,000	
3949 Sueldo del oficial de estadística.....	1,200	
3950 Sueldo del escribiente del fiscal.....	1,000	
3951 Sueldo de dos oficiales de sala, con ochocientos pesos anuales el primero i con seiscientos el segundo.....	1,400	
3952 Sueldo de un oficial auxiliar.....	1,200	80,300
GASTOS VARIABLES		
3953 Para gastos de oficina L. P. 1900.....	400	
3954 Para obras de consulta, gastos de luz, agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos menores de oficina.....	300	
3955 Para arriendo del local en que funcionan la Corte de Apelaciones i las oficinas anexas, comprendiéndose tambien el arriendo de los muebles que son de propiedad particular, segun contrato. L. P. 1902.....	4,000	4,700
		85,000
PARTIDA 124		
Corte de Apelaciones de la Serena		
GASTOS FIJOS		
<i>Lei de 5 de enero de 1894</i>		
3956 Sueldo de cinco ministros i un fiscal, a razon de nueve mil pesos anuales cada uno.....	54,000	
3957 Gratificación al ministro que hiciera de presidente.....	500	
3958 Sueldo del relator.....	2,400	
3959 Sueldo del secretario.....	2,000	
3960 Sueldo del escribiente del fiscal.....	800	
<i>A la vuelta</i>	59,700

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	59,700
Item		
3961 Sueldo de dos oficiales de sala, con setecientos pesos anuales el primero i quinientos el segundo.....	1,200	
3962 Sueldo del auxiliar de la secretaría i en cargado de la estadística judicial. D. 21 diciembre 1855 i L. P. 1874.....	600	61,500
GASTOS VARIABLES		
3963 Para gastos de oficina.....	300	
3964 Para obras de consulta gastos de luz, agua teléfono, útiles de aseo i demas gastos menores de oficina.....	300	600
		62,100
PARTIDA 125		
Corte de Apelaciones de Valparaiso		
GASTOS FIJOS		
<i>Lei de 5 de enero de 1894</i>		
3965 Sueldo de cinco ministros i un fiscal, a razon de nueve mil pesos anuales cada uno.	54,000	
3966 Gratificacion al ministro que biciere de presidente.....	500	
3967 Sueldo de dos relatores, con tres mil quinientos pesos anuales cada uno.....	7,000	
3968 Sueldo del secretario.....	3,000	
3969 Sueldo del escribiente del fiscal.....	1,000	
3970 Sueldo de dos oficiales de sala, con ochocientos pesos anuales el primero i seiscientos el segundo.....	1,400	66,900
GASTOS VARIABLES		
3971 Para pagar un empleado que forme la estadística judicial de la Corte de Apelaciones de Valparaiso.....	1,000	
<i>Al frente.....</i>	1,000	66,900

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	1,000	66,900
Item		
3972 Para gastos de oficina	300	
3973 Sueldo de un oficial de secretaría. L. P. 1900.....	600	
3974 Para obras de consulta, gastos de luz agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos menores de oficina	300	2,200
		69,100
PARTIDA 126		
Corte de Apelaciones de Santiago		
GASTOS FIJOS		
<i>Lei de 5 de enero de 1894</i>		
3975 Sueldo de doce ministros i dos fiscales, a razon de nueve mil pesos anuales cada uno.	126,000	
3976 Gratificacion al ministro que hiciere de presidente	500	
3977 Sueldo de cinco relatores, con tres mil quinientos pesos anuales cada uno.	17,500	
3978 Sueldo de dos secretarios, con tres mil pesos anuales cada uno	6,000	
3979 Sueldo de los escribientes de los fiscales, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000	
3980 Sueldo de cinco oficiales de sala, con ochocientos pesos anuales los tres primeros i con seiscientos pesos los dos últimos ...	3,800	156,800
GASTOS VARIABLES		
3981 Para pagar un empleado que forme la estadística judicial de las tres salas de la Corte de Apelaciones de Santiago. L. P. 1883.....	1,500	
3982 Para gastos de oficina. L. P. 1876-1901 ..	900	
3983 Para obras de consulta, gastos de luz, agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos menores de oficina	300	2,700
.....		159,500

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
PARTIDA 127		
Corte de Apelaciones de Talca		
GASTOS FIJOS		
<i>Lei de 5 de enero de 1894</i>		
Item		
3984 Sueldo de cinco ministros i un fiscal, a razon de nueve mil pesos anuales cada uno.	54,000	
3985 Gratificacion al ministro que hiciere de presidente	500	
3986 Sueldo de dos relatores, a razon de dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno. ...	4,800	
3987 Sueldo de un secretario.....	2,000	
3988 Sueldo del escribiente del fiscal.....	800	
3989 Sueldo de dos oficiales de sala, con setecientos pesos anuales el primero i quinientos el segundo.....	1,200	
3990 Oficial de estadística i escribiente de la Corta. L. P. 1889.....	600	63,900
GASTOS VARIABLES		
3991 Para gastos de oficina. L. P. 1889-1901..	300	
3992 Para obras de consulta, gasto de luz, agua teléfono, útiles de aseo i demas gastos menores de oficina.....	300	
3993 Oficial de secretaría.....	600	1,200
		65,100
PARTIDA 128		
Corte de Apelaciones de Concepcion		
<i>Leyes de 5 de enero de 1894 i 10 de enero de 1895</i>		
GASTOS FIJOS		
3994 Sueldo de ocho ministros i dos fiscales, a razon de nueve mil pesos anuales cada uno.....	90,000	
<i>Al frente</i>	90,000	

Item	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	90,000
3995 Gratificación al ministro que hiciere de presidente	500	
3996 Sueldo de cuatro relatores, a razón de tres mil pesos anuales cada uno	12,000	
3997 Sueldo de dos secretarios, con dos mil pesos anuales cada uno	4,000	
3998 Sueldo de los escribientes de los fiscales, a razón de mil pesos anuales cada uno ..	2,000	
3999 Sueldo de cuatro oficiales de sala, con se- tecientos pesos anuales los dos primeros i quinientos los dos segundos	2,400	
4000 Sueldos de dos escribientes de la secretaría de la Corte, a razón de ochocientos pesos anuales cada uno. D. 31 de julio 1884 i L. P. 1887-1901	1,600	
4001 Sueldo del auxiliar de la secretaría, encar- gado de la estadística judicial. D. 11 mayo 1855 i L. P. 1887-1901	1,200	113,700
GASTOS VARIABLES		
4002 Para gastos de oficina. L. P. 1882-1901 ..	600	
4003 Para obras de consulta, gastos de luz, agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos menores de oficina	300	900
		114,600
PARTIDA 129		
Juzgados de Letras		
GASTOS FIJOS		
<i>Leyes de 5 de enero de 1894 i 13 de enero de 1897</i>		
PROVINCIA DE TACNA		
TACNA		
Sueldos		
4004 Juez de letras de Tacna	6,000	
4005 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	2,400	
<i>A la vuelta</i>	8,400

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	8,400
Item		
4006 Secretario del juzgado de letras.....	1,200	
4007 Dos oficiales de pluma para el juzgado de letras, a razon de mil pesos anuales cada uno.....	2,000	
4008 Portero.....	400	
ARICA		
4009 Juez de letras de Arica.....	4,500	
4010 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	2,400	
4011 Secretario del juzgado de letras.....	1,200	
4012 Oficial de pluma para el juzgado de letras.	1,000	
4013 Portero. L. P. 1895.....	480	
PROVINCIA DE TARAPACÁ		
TARAPACÁ		
4014 Dos jueces de letras de Tarapacá, a razon de siete mil quinientos pesos anuales cada uno.....	15,000	
4015 Dos secretarios, a razon de dos mil pesos anuales cada uno.....	4,000	
4016 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	7,500	
4017 Escribiente de promotor fiscal.....	1,200	
4018 Jueces de subdelegacion de Pica, Noria i Tarapacá, a razon de dos mil cuatrocien- tos pesos anuales cada uno.....	7,200	
4019 Cuatro oficiales de pluma para los juzga- dos de letras, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno.....	4,800	
4020 Dos porteros, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
PISAGUA		
4021 Juez de letras de Pisagna.....	4,500	
4022 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	4,500	
<i>Al frente.....</i>	71,480

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	71,480
Item		
4023 Secretario del juzgado.....	1,200	
4024 Oficial de pluma para el juzgado.....	1,000	
4025 Portero del juzgado.....	480	
PROVINCIA DE ANTOFAGASTA		
ANTOFAGASTA		
4026 Juez de letras de Antofagasta.....	6,000	
4027 Secretario.....	1,200	
4028 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	2,400	
4029 Oficial de pluma para el juzgado.....	800	
4030 Portero del juzgado.....	600	
TOCOPILLA		
4031 Juez de letras de Tocopilla.....	4,500	
4032 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4033 Portero del juzgado.....	500	
TALTAL		
4034 Juez de letras de Taltal.....	4,500	
4035 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4036 Portero del juzgado.....	480	
PROVINCIA DE ATACAMA		
COPIAPÓ		
4037 Juez de letras de Copiapó.....	6,000	
4038 Promotor fiscal, encargado de defender co- mo abogado los intereses fiscales.....	2,400	
4039 Portero del juzgado.....	400	
<i>A la vuelta.....</i>	106,340

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	106,340
CHAÑARAL		
Item		
4040 Juez de letras de Chañaral.....	4,500	
4041 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4042 Portero del juzgado.....	480	
VALLENAR		
4043 Juez de letras de ValLENAR.....	4,500	
4044 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4045 Portero del juzgado.....	300	
FREIRINA		
4046 Juez de letras de Freirina.....	4,500	
4047 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4048 Portero del juzgado.....	300	
PROVINCIA DE COQUIMBO		
SERENA		
4049 Juez de letras de la Serena.....	7,500	
4050 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400	
4051 Escribiente del juzgado del crimen.....	600	
4052 Portero del juzgado.....	360	
OVALLE		
4053 Juez de letras de Ovalle.....	4,500	
4054 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4055 Portero del juzgado.....	300	
ILLAPEL		
4056 Juez de letras de Illapel.....	4,500	
4057 Portero del juzgado.....	300	
<i>Al frente</i>	146,180

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	146,180
COQUIMBO		
Item		
4058 Juez de letras de Coquimbo.....	4,500	
4059 Promotor fiscal de Coquimbo, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4060 Portero del juzgado.....	300	
ELQUI		
4061 Juez de letras de Elqui.....	4,500	
4062 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4063 Portero del juzgado.....	300	
COMBARBALÁ		
4064 Juez de letras de Combarbalá.....	4,500	
4065 Portero del juzgado.....	300	
PROVINCIA DE ACONCAGUA		
SAN FELIPE		
4066 Juez de letras de San Felipe.....	6,000	
4067 Promotor fiscal de San Felipe, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400	
4068 Portero del juzgado.....	300	
PETORCA		
4069 Juez de letras de Petorca.....	4,500	
4070 Portero del juzgado.....	300	
ANDES		
4071 Juez de letras de los Andes.....	4,500	
4072 Promotor fiscal de los Andes, encargado de defender como abogado los intereses fiscales. L. P. 1900.....	1,200	
<i>A la vuelta</i>	182,180

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	182,180
Item		
4073 Portero del juzgado.....	300	
LIGUA		
4074 Juez de letras de la Ligua.....	4,500	
4075 Portero del juzgado.. ..	300	
PUTAENDO		
4076 Ju-z de letras de Putaendo.....	4,500	
4077 Portero del juzgado.....	300	
PROVINCIA DE VALPARAISO		
VALPARAISO		
4078 Dos jueces de letras en lo civil de Valparaíso, a razón de siete mil quinientos pesos anuales cada uno.....	15,000	
4079 Dos jueces del crimen, a razón de siete mil quinientos pesos anuales cada uno.....	15,000	
4080 Dos secretarios de los juzgados del crimen, a razón de tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000	
4081 Dos promotores fiscales, encargados de defender como abogados los intereses fiscales, a razón de tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
4082 Juez especial de apelaciones.....	7,500	
4083 Secretario de este juzgado.....	1,200	
4084 Oficial auxiliar para el juzgado de apelaciones. L. P. 1901.....	700	
4085 Dos agentes de causas i escribientes de los promotores fiscales, a razón de seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
4086 Oficial de pluma del juzgado especial....	800	
4087 Dos oficiales primeros de pluma de los juzgados del crimen, con ochocientos pesos anuales cada uno, i dos segundos, con seiscientos pesos anuales cada uno.	2,800	
4088 Dos intérpretes i oficiales de pluma de los juzgados del crimen, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
<i>Al frente</i>	251,880

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	251,880
Item		
4089 Portero del primer juzgado de letras en lo civil.....	480	
4090 Portero del segundo juzgado de letras en lo civil.....	480	
4091 Dos porteros de los juzgados del crimen, con cuarenta y ocho pesos anuales cada uno.....	960	
4092 Portero jeneral de la casa de los tribunales de Valparaiso.....	480	
QUILLOTA		
4093 Juez de letras de Quillota.....	4,500	
4094 Promotor fiscal de Quillota, encargado de defender como abogado los intereses fiscales. L. P. 1900.....	1,200	
4095 Portero del juzgado.....	300	
LIMACHE		
4096 Juez de letras de Limache.....	4,500	
4097 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4098 Portero del juzgado.....	300	
CASABLANCA		
4099 Juez de letras de Casablanca.....	4,500	
4100 Portero del juzgado.....	300	
PROVINCIA DE SANTIAGO		
SANTIAGO		
4101 Juez del primer juzgado de letras en lo civil de Santiago.....	7,500	
4102 Juez del segundo juzgado.....	7,500	
4103 Juez del tercer juzgado.....	7,500	
4104 Juez del cuarto juzgado.....	7,500	
4105 Juez del quinto juzgado.....	7,500	
4106 Juez del primer juzgado del crimen.....	7,500	
<i>A la vuelta</i>	316,080

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	316,080
Item		
4107 Juez del segundo juzgado del crimen....	7,500	
4108 Juez del tercer juzgado del crimen.....	7,500	
4109 Juez del cuarto juzgado del crimen.....	7,500	
4110 Cuatro secretarios de los juzgados del crimen, a razon de tres mil pesos anuales cada uno.....	12,000	
4111 Juez especial de apelaciones.....	7,500	
4112 Secretario de este juzgado.....	1,200	
4113 Promotor fiscal en lo civil i de hacienda..	7,500	
4114 Dos promotores fiscales en lo criminal, a razon de tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
4115 Cuatro ayudantes para los juzgados del crimen, a razon de ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	3,360	
4116 Dos oficiales de pluma para el juzgado especial de apelaciones.....	1,200	
4117 Ocho oficiales primeros de pluma para los juzgados del crimen con ochocientos pesos anuales cada uno, i cuatro segundos, con seiscientos pesos anuales cada uno.	8,800	
4118 Un oficial de estadística para los juzgados del crimen.....	1,200	
4119 Ajente de causas i escribiente del promotor fiscal en lo civil i de hacienda.....	1,000	
4120 Dos escribientes de los promotores fiscales en lo criminal, a razon de mil pesos anuales cada uno.....	2,000	
4121 Cinco porteros para los juzgados de letras en lo civil, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	2,400	
4122 Cuatro porteros i cuatro ordenanzas para los juzgados del crimen, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno....	3,840	
4123 Portero para el juzgado del crimen de turno.....	480	
4124 Portero del juzgado especial de apelaciones.	360	
MELIPILLA		
4125 Juez de letras de Melipilla.....	4,500	
4126 Promotor fiscal de Melipilla, encargado de defender como abogado los intereses fiscales. L. P. 1900.....	1,200	
<i>Al frente.....</i>	404,320

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	404,320
Item		
4127 Portero del juzgado de letras.....	300	
VICTORIA		
4128 Juez de letras de la Victoria.....	4,500	
4129 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4130 Portero del juzgado de letras.....	300	
PROVINCIA DE O'HIGGINS		
RANCAGUA		
4131 Juez de letras de Rancagua.....	6,000	
4132 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400	
4133 Portero del juzgado de letras.....	300	
MAIPO		
4134 Juez de letras de Maipo.....	4,500	
4135 Portero del juzgado.....	300	
CACHAPOAL		
4136 Juez de letras de Cachapoal.....	4,500	
4137 Portero del juzgado.....	300	
PROVINCIA DE COLCHAGUA		
SAN FERNANDO		
4138 Dos jueces de letras de San Fernando, a razon de seis mil pesos anuales cada uno.....	12,000	
4139 Promotor fiscal, encargado de defender co- mo abogado los intereses fiscales.....	2,400	
4140 Porteros de los juzgados de letras con tres- cientos pesos anuales cada uno.....	600	
<i>A la vuelta</i>	443,920

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>		443,920
CAUPOLICAN			
Item			
4141	Dos jueces de letras de Caupolican, a razon de cuatro mil quinientos pesos anuales cada uno.....	9,000	
4142	Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4143	Porteros de los juzgados, con trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
PROVINCIA DE CURICÓ			
CURICÓ			
4144	Dos jueces de letras, a razon de seis mil pesos anuales cada uno.....	12,000	
4145	Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400	
4146	Porteros de los juzgados, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
VICHUQUEN			
4147	Juez de letras de Vichuquen.....	1,500	
4148	Portero del juzgado de letras.....	300	
PROVINCIA DE TALCA			
TALCA			
4149	Juez letrado en lo civil i otro en lo criminal de Talca, a razon de siete mil quinientos pesos anuales cada uno.....	15,000	
4150	Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400	
4151	Secretario del juzgado del crimen.....	2,000	
4152	Ayudante del juzgado del crimen.....	800	
4153	Primer oficial de pluma del juzgado del crimen.....	500	
<i>Al frente.....</i>		495,220

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	495,220
Item		
4154 Segundo oficial de pluma del juzgado del crimen. L. P. 1890.....	360	
4155 Porteros de los juzgados de letras en lo civil i del crimen, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
LONTUÉ		
4156 Juez de letras de Lontué.....	4,500	
4157 Portero del juzgado.....	300	
CUREPTO		
4158 Juez de letras de Curepto.....	4,500	
4159 Portero del juzgado.....	300	
PROVINCIA DE LINARES		
LINÁRES		
4160 Juez de letras de Lináres.....	6,000	
4161 Promotor fiscal de Lináres, encargado de defender como abogado los intereses fiscales P. 1900.....	2,400	
4162 Portero del juzgado.....	300	
PARRAL		
4163 Juez de letras de Parral.....	4,500	
4164 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4165 Portero del juzgado.....	300	
LONCOMILLA		
4166 Juez de letras de Loncomilla.....	4,500	
4167 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4168 Portero del juzgado.....	300	
<i>A la vuelta</i>	526,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	526,600
PROVINCIA DE MAULE		
CAUQUENES		
Item		
4169 Juez de letras de Cauquenes.....	6,000	
4170 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400	
4171 Portero del juzgado.....	300	
CONSTITUCION		
4172 Juez de letras de Constitucion.....	4,500	
4173 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4174 Portero del juzgado.....	300	
ITATA		
4175 Juez de letras de Itata.....	4,500	
4176 Promotor fiscal encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4177 Portero del juzgado.....	300	
CHANCO		
4178 Juez de letras de Chanco.....	4,500	
4179 Portero del juzgado.....	300	
PROVINCIA DE ÑUBLE		
CHILLAN		
4180 Dos jueces de letras de Chillan, a razon de seis mil pesos anuales cada uno.....	12,000	
4181 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400	
4182 Dos porteros para los juzgados, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno..	720	
<i>Al frente</i>	537,220

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	567,220
SAN CÁRLOS		
Item		
4183 Juez de letras de San Carlos.....	4,500	
4184 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4185 Portero del juzgado.....	300	
YUNGAI		
4186 Juez de letras de Yungai.....	4,500	
4187 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4188 Portero del juzgado.....	300	
BÚLNES		
4189 Juez de letras de Búlnes.....	4,500	
4190 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4191 Portero del juzgado.....	300	
PROVINCIA DE CONCEPCION		
CONCEPCION		
4192 Dos jueces de letras de Concepcion, a ra- zon de siete mil quinientos pesos anua- les cada uno.....	15,000	
4193 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	3,000	
4194 Dos porteros de los juzgados, con cuatro- cientos pesos anuales cada uno.....	800	
RERE		
4195 Juez de letras de Rere.....	4,500	
4196 Promotor fiscal de Rere, encargado de de- fender como abogado los intereses fis- cales.....	1,200	
4197 Portero del juzgado.....	300	
<i>A la vuelta</i>	610,020

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	610,020
COELEMU		
Item		
4198 Juez de letras de Coelemu.....	4,500	
4199 Promotor fiscal de Coelemu, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4200 Portero del juzgado.....	300	
LAUTARO		
4201 Juez de letras de Lautaro.....	4,500	
4202 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4203 Portero del juzgado.....	300	
TALCAHUANO		
4204 Juez de letras de Talcahuano.....	4,500	
4205 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4206 Portero del juzgado.....	300	
PUCHACAI		
4207 Juez letrado de Puchacai.....	4,500	
4208 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200	
4209 Portero del juzgado.....	300	
PROVINCIA DE BIO-BIO		
LAJA		
4210 Juez de letras de Laja.....	6,000	
4211 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400	
4212 Portero del juzgado.....	300	
MULCHEN		
4213 Juez de letras de Mulchen.....	4,500	
<i>Al frente.....</i>	547,220

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	647,220
Item:		
4214 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4215 Portero del juzgado.....	300	
NACIMIENTO		
4216 Juez de letras de Nacimiento.....	4,500	
4217 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4218 Portero del juzgado.....	300	
PROVINCIA DE ARAUCO		
LEBU		
4219 Juez de letras de Lebu.....	6,000	
4220 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	2,400	
4221 Portero del juzgado.....	300	
CAÑETE		
4222 Juez de letras de Cañete.....	4,500	
4223 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4224 Portero del juzgado... ..	300	
ARAUCO		
4225 Juez de letras de Arauco.....	4,500	
4226 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4227 Portero del juzgado.....	300	
PROVINCIA DE MALLECO		
ANGOL		
4228 Juez de letras de Angol.....	6,000	
<i>A la vuelta.....</i>	681,420

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	681,420
Item		
4229 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	2,400	
4230 Portero del juzgado.....	300	
TRAIGUEN		
4231 Juez de letras de Traiguen.....	4,500	
4232 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4233 Portero del juzgado.....	300	
COLLIPULLI		
4234 Juez de letras de Collipulli.....	4,500	
4235 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4236 Portero del juzgado.....	300	
MARILUAN		
4237 Juez de letras de Mariluan.....	4,500	
4238 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4239 Portero del juzgado.....	300	
PROVINCIA DE CAUTIN		
TEMUCO		
4240 Juez de letras de Temuco.....	6,000	
4241 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	2,400	
4242 Portero del juzgado.....	300	
IMPERIAL		
4243 Juez de letras de Imperial.....	4,500	
4244 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4245 Portero del juzgado.....	300	
<i>A la vuelta</i>	716,820

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	716,820
PROVINCIA DE VALDIVIA		
VALDIVIA		
Item:		
4246 Juez de letras de Valdivia.....	6,000	
4247 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	2,400	
4248 Portero del juzgado.....	360	
UNION		
4249 Juez de letras de la Union.....	4,500	
4250 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4251 Portero del juzgado.....	300	
PROVINCIA DE LLANQUIHUE		
LLANQUIHUE		
4252 Juez de letras de Llanquihue.....	6,000	
4253 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	2,400	
4254 Portero del juzgado.....	300	
OSORNO		
4255 Juez de letras de Osorno.....	4,500	
4256 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4257 Portero del juzgado.....	360	
CARELMAPU		
4258 Juez de letras de Carelmapu.....	4,500	
4259 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales. L. P. 1900.....	1,200	
4260 Portero del juzgado.....	300	
<i>A la vuelta.....</i>	752,340

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	752,340
PROVINCIA DE CHILOE		
ANCUD		
Item		
4261 Juez de letras de Ancud.....	6,000	
4262 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	2,400	
4263 Portero del juzgado.....	360	
CASTRO		
4264 Juez de letras de Castro.....	4,500	
4265 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4266 Portero del juzgado.....	300	
QUINCHAO		
4267 Juez de letras de Quinchao.....	4,500	
4268 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4269 Portero del juzgado.....	300	
TERRITORIO DE MAGALLANES		
MAGALLANES		
4270 Juez de letras de Magallanes.....	5,000	
4271 Secretario del juzgado.....	1,800	
4272 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales....	1,200	
4273 Oficial intérprete.....	1,200	
4274 Portero del juzgado.....	480	
GRATIFICACIONES		
4275 Al juez de letras de Arica	1,000	
4276 Al mismo para casa.....	1,000	
4277 A los jueces de letras de Tarapacá, a razon de mil quinientos pesos cada uno.....	3,600	
4278 Al juez de letras de Pisagua.....	1,000	
4279 Al juez de letras de Antofagasta.....	1,500	
<i>Al frente</i>	790,280

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	790,280
Item		
4280 Al juez de letras de Tocopilla.....	1,000	
4281 Al promotor fiscal de Tocopilla.....	2,400	
4282 Al juez de letras de Taltal.....	1,000	
4283 Al promotor fiscal de Taltal. L. P. 1900..	2,400	
4284 Al juez de letras de Chañaral.....	1,000	
4285 Al promotor fiscal de Talcahuano. L. P. 1900.	2,800	
4286 Al promotor fiscal de Mulchen.....	2,400	
4287 Al promotor fiscal de Nacimiento. Lei número 1,512 de 3 de enero de 1902.....	2,400	
4288 Al promotor fiscal de Cañete.....	2,800	
4289 Al promotor fiscal de Angol.....	2,400	
4290 Al promotor fiscal de Traiguén.....	2,800	
4291 Al promotor fiscal de Collipulli.....	1,200	
4292 Al promotor fiscal de Mariluan.....	2,400	
4293 Al promotor fiscal de Temuco.....	2,400	
4294 Al promotor fiscal de Imperial.....	2,400	
4295 Al promotor fiscal de Valdivia.....	2,400	
4296 Al promotor fiscal de la Unión.....	2,400	
4297 Al promotor fiscal de Llanquihue.....	2,400	
4298 Al promotor fiscal de Osorno.....	2,400	
4299 Al promotor fiscal de Ancud.....	2,400	
4300 Al promotor fiscal de Magallanes.....	2,400	
DIVERSOS		
4301 Al juez de letras de Tacna, para arriendo de casa. L. P. 1900.....	3,000	
4302 Asignación al secretario del juzgado de Pe- torca.....	600	
4303 Ausilio al encargado del archivo jeneral de Valparaiso.....	1,000	
4304 Asignación al portero jeneral de la casa de los tribunales de Valparaiso, para gastos de conservacion i aseo del edificio.....	60	
4305 Ausilio al encargado del archivo jeneral de Santiago. D. 3 enero 1874.....	1,000	
4306 Asignación al encargado de asear el palacio de los tribunales de Santiago i la sala de abogados. D. 22 febrero 1861 i L. P. 1837-1901.....	300	
4307 Ausilio al secretario del juzgado de M- lipilla, para que pague un oficial que preste sus servicios en el despacho de causas criminales. L. P. 1903.....	600	
<i>La vuelta.....</i>	843,040

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	843,040
Item		
4308 Ausilio al encargado del archivo jeneral de Talca.....	1,000	
4309 Ausilio al secretario del juzgado de Lontué, para pago de escribiente del despacho en lo criminal.....	480	
4310 Ausilio al encargado del archivo jeneral de Concepcion.....	1,000	
4311 Ausilio concedido a los secretarios de los juzgados de letras de Concepcion, para pagar un oficial que preste sus servicios en el despacho de los juicios criminales, a razon de ciento cincuenta pesos anuales-cada uno.....	300	845,820
PARTIDA 130		845,820
Juzgados de Letras		
GASTOS VARIABLES		
ARICA		
4312 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	600	
ANTOFAGASTA		
4313 Para arriendo de oficinas para el juzgado.....	2,400	
TOCOPILLA		
4314 Para arriendo de la oficina del juzgado...	1,000	
CHAÑARAL		
4315 Para arriendo de la oficina del juzgado...	480	
VALLENAR		
4316 Para arriendo de la oficina del juzgado...	300	
FREIRINA		
4317 Para arriendo de la oficina del juzgado.....	300	
<i>Al frente</i>	5,080

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	5,080
ILLAPEL		
Item		
4318 Para arriendo de la oficina del juzgado...	300	
COMBARBALÁ		
4319 Para arriendo de la oficina del juzgado...	300	
ELQUI		
4320 Para arriendo de la oficina del juzgado...	300	
OVALLE		
4321 Para arriendo de la oficina del juzgado...	500	
SAN FELIPE		
4322 Para arriendo de la oficina del juzgado...	500	
PETORCA		
4323 Para arriendo de la oficina del juzgado...	120	
LIGUA		
4324 Para arriendo de la oficina del juzgado...	300	
PUTAENDO		
4325 Para arriendo de la oficina del juzgado...	240	
SANTIAGO		
4326 Para arriendo de la oficina del quinto juzgado de letras en lo civil, creado por ley número 892, de 13 de enero de 1897-901.	2,500	
4327 Para arriendo de la oficina del juzgado de apelaciones	2,000	
MELIPILLA		
4328 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. L. P. 1902.....	600	
<i>A la vuelta</i>	12,740

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>		12,740
RANCAGUA			
Item			
f 4329	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	360	
CACHAPOAL			
4330	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	300	
SAN FERNANDO			
4331	Para arriendo de la oficina del primer juzgado de letras.....	480	
4332	Para arriendo de la oficina del segundo juzgado de letras de San Fernando....	480	
VICHUQUEN			
4333	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	240	
LONTUÉ			
4334	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	300	
CUREPTO			
4335	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	300	
CONSTITUCION			
4336	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	300	
CHANCO			
4337	Para arriendo de las oficinas para el juzgado.....	300	
<i>Al frente.....</i>		15,800

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		15,800
CHILLAN			
Item:	4338 Para arriendo de las oficinas de los juzgados de letras. L. P. 1900.....	1,200	
SAN CÁRLOS			
	4339 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	144	
YUNGAI			
	4340 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	300	
TALCAHUANO			
	4341 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	400	
CORLEMU			
	4342 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	300	
RERE			
	4343 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	240	
LAUTARO			
	4344 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	400	
PUCHACAI			
	4345 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	240	
MULCHEN			
	4346 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	360	
<i>A la vuelta</i>		19,384

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	19,384
NACIMIENTO		
Item		
4347 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	240	
LEBU		
4348 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	240	
CAÑETE		
4349 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	300	
ARAUCO		
4350 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	240	
MARILUAN		
4351 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	360	
TEMUCO		
4352 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	600	
IMPERIAL		
4353 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	240	
UNION		
4354 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	360	
LLANQUIHUE		
4355 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	360	
<i>Al frente</i>	22,824

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	22,324
OSORNO		
Item		
4356 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	600	
CARELMAPU		
4357 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	240	
ANCUD		
4358 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	600	
CASTRO		
4359 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	216	
QUINCHAO		
4360 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras	180	24,160
		24,160
PARTIDA 131		
Juzgados de Letras		
OTROS GASTOS VARIABLES		
4361 Para pago del servicio de desagües correspondiente a los edificios que en Valparaíso están a cargo de este Ministerio. L. P. 1889-1901	1,000	
4362 Para conservación i aseo del edificio de los Tribunales de Justicia. L. P. 1902	1,000	
4363 Para pago de intérpretes en los juzgados de letras en las provincias de Malleco, Cautín i Tarapacá. L. P. 1900	3,000	
<i>A la vuelta</i>	5,000

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	<i>De la vuelta</i>	5,000
Item	4364 Para ordenacion, clasificacion i arreglo del archivo judicial de Antofagasta. L. P. 1903.....	2,000	7,000
	PARTIDA 132		7,000
	Registro Civil		
	GASTOS FIJOS		
	Sueldos		
	4365 Dos inspectores, a razon de tres mil pesos anuales cada uno. L. 17 de julio 1884	6,000	
	4366 Tres escribientes de la primera Inspeccion del Registro Civil, a razon de mil pesos anuales el primero, ochocientos el se- gundo i seiscientos el tercero.....	2,400	
	4367 Tres escribientes de la segunda Inspeccion, a razon de mil pesos anuales el primero, ochocientos pesos el segundo i seiscientos pesos el tercero.....	2,400	
	4368 Un oficial encargado de la distribucion de los libros i documentos del servicio del exámen de los libros que se envien a Santiago.....	1,500	
	4369 Un oficial estadístico i archivero.....	1,500	
	4370 Un portero para las inspecciones del Re- jistro Civil.....	500	
	DIVERSOS GASTOS		
	4371 Para arriendo de la oficina de las dos ins- pecciones, segun contrato que debe du- rar cinco años.....	3,000	
	4372 Asignacion al oficial primero de la Oficina Central de Estadística, encargado de la recepcion i conservacion de los libros del Registro Civil.....	1,000	
	PROVINCIA DE TACNA		
	4373 Oficial de la circunscripcion 1.ª de Tacna.	2,000	
	4374 Oficial de la circunscripcion 2.ª de Tarata.	1,800	
	<i>Al frente</i>	22,100

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	22,100
Item		
4375 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Palca.	1,800	
4376 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Sama..	1,800	
4377 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Arica..	1,800	
4378 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Belén.	1,800	
4379 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Putre..	1,800	
4380 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Codpa.	1,800	
PROVINCIA DE TARAPACÁ		
4381 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Iquique.	3,000	
4382 Escribiente de la 1. ^a circunscripción de Iquique	800	
4383 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Noria.	2,400	
4384 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Pica..	2,400	
4385 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Tarapacá	1,800	
4386 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Huara.	1,800	
4387 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Pisagua.	2 500	
4388 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Camiña	1,800	
4389 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Negreiros.....	1,800	
PROVINCIA DE ANTOFAGASTA		
4390 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Antofagasta	2,500	
4391 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Caracoles.....	2,400	
4392 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Calama	2,000	
4393 Oficial de la circunscripción 4. ^a de San Pedro de Atacama.....	2,000	
4394 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Tocopilla	2,400	
4395 Oficial de la circunscripción del Tocopilla cuyos límites fijará el Presidente de la República.....	2,000	
4396 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Cobija.	1,800	
4397 Oficial de la circunscripción única de Taltal	1,800	
PROVINCIA DE ATACAMA		
4398 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Copiapó.	1,400	
4399 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Tierra Amarilla.....	1,200	
<i>A la vuelta</i>	70,700

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	70,700
Item		
4400 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Tres Puntas	1,200	
4401 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Juan Godoi	1,200	
4402 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Apacheta	1,200	
4403 Oficial de la circunscripción 6. ^a de Caldera	1,200	
4404 Oficial de la circunscripción 7. ^a de Cerro Blanco	1,200	
4405 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Freirina	1,000	
4406 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Huasco Bajo	1,200	
4407 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Carrizal Bajo	1,000	
4408 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Carrizal Alto	1,200	
4409 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Labrar	1,200	
4410 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Vallear	1,000	
4411 Oficial de la circunscripción 2. ^a del Carmen	1,200	
4412 Oficial de la circunscripción 3. ^a del Tránsito	1,200	
4413 Oficial de la circunscripción 4. ^a de San Félix	1,200	
4414 Oficial de la circunscripción única de Chañaral	1,000	
PROVINCIA DE COQUIMBO		
4415 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Serena	1,400	
4416 Escribiente de la 1. ^a circunscripción de la Serena	600	
4417 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Algarrobito	1,200	
4418 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Higuera	1,200	
4419 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Arquero	1,200	
4420 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Coquimbo	1,000	
4421 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Andacollo	1,200	
<i>Al frente</i>	95,900

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	95,900
Item		
4422 Oficial de la circunscripción 1.ª de Vicuña.	1,000	
4423 Oficial de la circunscripción 2.ª de Paiguano.....	1,200	
4424 Oficial de la circunscripción 1.ª de Ovalle	1,000	
4425 Oficial de la circunscripción 2.ª de El Oro.	1,200	
4426 Oficial de la circunscripción 3.ª de Sotaqui	1,200	
4427 Oficial de la circunscripción 4.ª de Caren.	1,200	
4428 Oficial de la circunscripción 5.ª de Rapel.	1,200	
4429 Oficial de la circunscripción Monte Patria cuyos límites fijará el Presidente de la República.....	1,200	
4430 Oficial de la circunscripción 6.ª de Barraza.	1,200	
4431 Oficial de la circunscripción 7.ª de Recoleta.....	1,200	
4432 Oficial de la circunscripción 8.ª de Tongoi.	1,200	
4433 Oficial de la circunscripción 9.ª de Punitaqui.....	1,200	
4434 Oficial de la circunscripción 10 de Hurtado.....	1,200	
4435 Oficial de la circunscripción 1.ª de Combarbalá.....	1,000	
4436 Oficial de la circunscripción 2.ª de Chañaral Alto.....	1,200	
4437 Oficial de la circunscripción 1.ª de Illapel.	1,000	
4438 Oficial de la circunscripción 2.ª de Salamanca.....	1,200	
4439 Oficial de la circunscripción 3.ª de Mincha.	1,200	
4440 Oficial de la circunscripción 4.ª de Canelo.	1,200	
PROVINCIA DE ACONCAGUA		
4441 Oficial de la circunscripción 1.ª de San Felipe.....	1,200	
4442 Escribiente de la 1.ª circunscripción de San Felipe.....	400	
4443 Oficial de la circunscripción de Santa María, cuyos límites fijará el Presidente de la República.....	1,200	
4444 Oficial de la circunscripción 2.ª de San Estéban.....	1,200	
4445 Oficial de la circunscripción 1.ª de Santa Rosa.....	1,000	
<i>A la vuelta</i>	122,900



	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	122,900
Item		
4446 Escribiente de la 1. ^a circunscripción de los Andes.....	300	
4447 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Tierras Blancas.....	1,200	
4448 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Panquehue.....	1,200	
4449 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Calle Larga.....	1,200	
4450 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Putaendo.....	1,000	
4451 Oficial de la circunscripción 2. ^a Quebrada de Herrera.....	1,200	
4452 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Catemu.....	1,200	
4453 Oficial de la circunscripción 1. ^a de la Ligua.....	1,000	
4454 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Placilla de la Ligua.....	1,200	
4455 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Cerrito.....	1,200	
4456 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Peteros.....	1,000	
4457 Oficial de la circunscripción 2. ^a de la Villa del Rosario.....	1,200	
4458 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Quilmanari.....	1,200	
4459 Oficial de la circunscripción 4. ^a El Tambo.....	1,200	
4460 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Popío.....	1,200	
4461 Oficial de la circunscripción 6. ^a de Chincolco.....	1,200	
4462 Oficial de la circunscripción 7. ^a de Tunga.....	1,200	
4463 Oficial de la circunscripción 8. ^a de los Vilos.....	1,200	
PROVINCIA DE VALPARAISO		
4464 Oficial de la circunscripción 1. ^a del Puerto.....	3,000	
4465 Tres escribientes de la 1. ^a circunscripción de Valparaíso, con ochocientos cuarenta pesos el primero, setecientos veinte pesos el segundo i seiscientos pesos el tercero.....	2,160	
4466 Oficial de la circunscripción 2. ^a del Almendral.....	3,000	
4467 Tres escribientes de la circunscripción 2. ^a de Valparaíso con ochocientos cuarenta pesos el primero, setecientos veinte pesos el segundo i seiscientos pesos el tercero.....	2,160	
<i>Al frente.....</i>	153,320

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	153,320
Item		
4468 Oficial de la circunscripción 3.ª de Villa del Mar.....	1,200	
4469 Oficial de la circunscripción 4.ª de la Placita de Peñuelas.....	1,200	
4470 Oficial de la circunscripción 5.ª de Juan Fernández, debiendo desempeñar las funciones de subdelegado civil i marítimo i estadístico.....	1,200	
4471 Oficial de la circunscripción 1.ª de Casablanca.....	1,000	
4472 Oficial de la circunscripción 2.ª de Lagunillas.....	1,200	
4473 Oficial de la circunscripción 1.ª de Lima-che.....	1,000	
4474 Oficial de la circunscripción 2.ª de Dormida.....	1,200	
4475 Oficial de la circunscripción 3.ª de Oboné.....	1,200	
4476 Oficial de la circunscripción 4.ª de Quilpué.....	1,200	
4477 Oficial de la circunscripción 5.ª de Concon.....	1,200	
4478 Oficial de la circunscripción 1.ª de Quilota.....	1,000	
4479 Oficial de la circunscripción 2.ª de San Isidro.....	1,200	
4480 Oficial de la circunscripción 3.ª de Llai-Llai.....	1,200	
4481 Oficial de la circunscripción 4.ª de Conchalí.....	1,200	
4482 Oficial de la circunscripción 5.ª de Puchuncaví.....	1,200	
PROVINCIA DE SANTIAGO		
4483 Oficial de la circunscripción 1.ª de Santiago.....	3,000	
4484 Tres escribientes de la circunscripción 1.ª de Santiago con ochocientos cuarenta pesos el primero, setecientos veinte el segundo i seiscientos pesos el tercero...	2,160	
4485 Oficial de la circunscripción 2.ª de Santiago.....	3,000	
4486 Tres escribientes de la circunscripción 2.ª de Santiago, con ochocientos cuarenta pesos el primero, setecientos veinte el segundo i seiscientos pesos el tercero...	2,160	
<i>A la vuelta</i>	181,040

Item	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	181,040
4487 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Santiago.....	3,000	
4488 Cuatro escribientes de la circunscripción 3. ^a de Santiago, con ochocientos cuarenta pesos el primero, setecientos veinte pesos el segundo i seiscientos pesos cada uno de los dos últimos.....	2,760	
4489 Oficial de la circunscripción 4. ^a de San Miguel.....	1,200	
4490 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Barrancas.....	1,200	
4491 Oficial de la circunscripción 6. ^a de Maipú.....	1,200	
4492 Oficial de la circunscripción 7. ^a de Renca.....	1,200	
4493 Oficial de la circunscripción 8. ^a de Lampa.....	1,200	
4494 Oficial de la circunscripción 9. ^a de Tiltil.....	1,200	
4495 Oficial de la circunscripción 10. ^a de Colina.....	1,200	
4496 Oficial de la circunscripción 11. ^a de Ñuñoa.....	1,200	
4497 Oficial de la circunscripción 12. ^a de Providencia.....	1,200	
4498 Oficial de la circunscripción 13. ^a de Quilicura, cuyos límites fijará el Presidente de la República.....	1,200	
4499 Oficial de la circunscripción 1. ^a de San Bernardo.....	1,000	
4500 Oficial de la circunscripción 2. ^a de San José de Maipo.....	1,200	
4501 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Malloco.....	1,200	
4502 Oficial de la circunscripción 4. ^a de la Isla de Maipo.....	1,200	
4503 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Talagante.....	1,200	
4504 Oficial de la circunscripción 6. ^a de Puente Alto.....	1,200	
4505 Oficial de la circunscripción 7. ^a de la Florida, cuyos límites fijará el Presidente de la República.....	1,200	
4506 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Melipilla.....	1,000	
4507 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Paico.....	1,200	
4508 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Curacaví.....	1,200	
4509 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Abarea.....	1,200	
4510 Oficial de la circunscripción 5. ^a de San Antonio.....	1,200	
<i>Al frente</i>	212,800

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	212,800
(Item		
4511 Oficial de la circunscripción 6. ^a de Alhué.	1,200	
4512 Oficial de la circunscripción 7. ^a de San Pedro.....	1,200	
4513 Oficial de la circunscripción 8. ^a de Cuncumén.....	1,200	
PROVINCIA DE O'HIGGINS		
4514 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Rancagua.....	1,200	
4515 Escribiente de la circunscripción 1. ^a de Rancagua.....	300	
4516 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Doñihue.	1,000	
4517 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Codegua.	1,000	
4518 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Machali.	1,000	
4519 Oficial de la circunscripción 5. ^a de San Francisco de Mostazal.....	1,000	
4520 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Buin...	900	
4521 Escribiente de la circunscripción 1. ^a de Maipo.....	300	
4522 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Paine.	1,000	
4523 Oficial de la circunscripción de Pirque, cuyos límites fijará el Presidente de la República.....	1,200	
4524 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Peumo.	900	
4525 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Manzano.	1,000	
4526 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Coltauco.	1,000	
PROVINCIA DE COLCHAGUA		
4527 Oficial de la circunscripción 1. ^a de San Fernando.....	1,200	
4528 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Nancagua.....	1,000	
4529 Oficial de la circunscripción 3. ^a de San José de Toro.....	1,000	
4530 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Cahuil.	1,000	
4531 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Sauce.	1,000	
4532 Oficial de la circunscripción 6. ^a del Rosario.	1,000	
4533 Oficial de la circunscripción 7. ^a de Navidad.	1,000	
4534 Oficial de la circunscripción 8. ^a de Palmilla.	1,000	
4535 Oficial de la circunscripción 9. ^a de Placilla de San Fernando.....	1,000	
<i>A la vuelta</i>	237,400

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	237,400
Item		
4536 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Rengo.	900	
4537 Escribiente de la 1. ^a circunscripción de Caupolicán	300	
4538 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Malloa.	1,000	
4539 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Pelequen.	1,000	
4540 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Tagna-Tagna	1,000	
4541 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Guacargüe.....	1,000	
4542 Oficial de la circunscripción 6. ^a de Coinco.	1,000	
4543 Oficial de la circunscripción 7. ^a de Olivar.	1,000	
4544 Oficial de la circunscripción 8. ^a de Pichidegua.....	1,000	
4545 Oficial de la circunscripción 9. ^a de Requínoa.....	1,000	
4546 Oficial de la circunscripción 10. ^a de Tunca.	1,000	
4547 Oficial de la circunscripción 11. ^a de Huique.	1,000	
4548 Oficial de la circunscripción 12. ^a de Zúñiga, cuyos límites fijará el Presidente de la República.....	1,000	
PROVINCIA DE CURICÓ		
4549 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Curicó.	1,200	
4550 Escribiente de la 1. ^a circunscripción de Curicó.....	500	
4551 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Tutuquén.....	1,000	
4552 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Chépica.....	1,000	
4553 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Santa Cruz.....	1,000	
4554 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Teno...	1,000	
4555 Oficial de la circunscripción 6. ^a de Guaico.	1,000	
4556 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Vichuquén.....	900	
4557 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Llico...	1,000	
4558 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Lincañten.....	1,000	
4559 Oficial de la circunscripción 4. ^a de la Huerta del Mataquito.....	1,000	
4560 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Paredones.....	1,000	
<i>Al frente.....</i>	261,200

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	261,200
Item		
4561 Oficial de la circunscripción 6. ^a de Lolol..	1,000	
4562 Oficial de la circunscripción 7. ^a de Pumanque.	1,000	
4563 Oficial de la circunscripción 8. ^a de Iloca..	1,000	
PROVINCIA DE TALCA		
4564 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Talca...	1,400	
4565 Escribiente de la circunscripción 1. ^a de Talca.	600	
4566 Oficial de la circunscripción 2. ^a de San Clemente.....	1,000	
4567 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Pelarco.	1,000	
4568 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Pencahue.....	1,000	
4569 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Curepto.	900	
4570 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Tocoñeí.....	1,000	
4571 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Putú..	1,000	
4572 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Gualleco.	1,000	
4573 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Limávida.....	1,000	
4574 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Molina.	900	
4575 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Peñuen	1,000	
4576 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Valdivia de Lontué.....	1,000	
PROVINCIA DE LINÁRES		
4577 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Lináres.	1,200	
4578 Escribiente de la circunscripción 1. ^a de Lináres.	400	
4579 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Yerbas Buenas.	1,000	
4580 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Parral	900	
4581 Escribiente de la circunscripción 1. ^a de Parral....	300	
4582 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Rincónada.....	1,000	
4583 Oficial de la circunscripción 1. ^a de San Javier.....	900	
4584 Oficial de la circunscripción 2. ^a de la Huerta del Maule.	1,000	
<i>A la vuelta</i>	283,700

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	283,700
Item		
4585 Oficial de la circunscripcion 3. ^a de Villa Alegre.....	1,000	
PROVINCIA DE MAULE		
4586 Oficial de la circunscripcion 1. ^a de Cauquénes.....	1,200	
4587 Escribiente de la circunscripcion 1. ^a de Cauquénes.....	300	
4588 Oficial de la circunscripcion 2. ^a de Sauzal.	1,000	
4589 Oficial de la circunscripcion de Coronel de Maule.....	1,000	
4590 Oficial de la circunscripcion 1. ^a de Chanco.	1,000	
4591 Oficial de la circunscripcion 2. ^a de Curanipe.....	1,000	
4592 Oficial de la circunscripcion 1. ^a de Constitucion.....	900	
4593 Oficial de la circunscripcion 2. ^a de Empeдрado.....	1,000	
4594 Oficial de la circunscripcion 3. ^a de Nirivilo.	1,000	
4595 Oficial de la circunscripcion 1. ^a de Quirihue.....	900	
4596 Oficial de la circunscripcion 2. ^a de Ninhue.	1,000	
4597 Oficial de la circunscripcion 3. ^a de Portezuelo.....	1,000	
4598 Oficial de la circunscripcion 4. ^a de Cobquecura.....	1,000	
4599 Oficial de la circunscripcion 5. ^a de Pocol as.	1,000	
PROVINCIA DE ÑUBLE		
4600 Oficial de la circunscripcion 1. ^a de Chillan	1,400	
4601 Escribiente de la 1. ^a circunscripcion de Chillan.....	600	
4602 Oficial de la circunscripcion 2. ^a de Coihueco.....	1,000	
4603 Oficial de la circunscripcion 3. ^a de Villa de Pinto.....	1,000	
4604 Oficial de la circunscripcion 4. ^a de Huechupin.....	1,000	
4605 Oficial de la circunscripcion 5. ^a de Niblinto.	1,000	
4606 Oficial de la circunscripcion 6. ^a de Chillan Viejo.....	1,000	
<i>Al frente</i>	305,000

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		305,000
Item			
4607	Oficial de la circunscripción 1. ^a de Búlnes.	900	
4608	Oficial de la circunscripción 2. ^a de San Ignacio.....	1,000	
4609	Oficial de la circunscripción 1. ^a de Yungai.	900	
4610	Oficial de la circunscripción 2. ^a de Pemuco.	1,000	
4611	Oficial de la circunscripción 3. ^a del Cármen.....	1,000	
4612	Oficial de la circunscripción 1. ^a de San Carlos.....	900	
4613	Escribiente de la 1. ^a circunscripción de San Carlos.....	300	
4614	Oficial de la circunscripción 2. ^a de San Fabian de Alico.....	1,000	
4615	Oficial de la circunscripción 3. ^a de Cocharcas.....	1,000	
4616	Oficial de la circunscripción 4. ^a de San Gregorio.....	1,000	
PROVINCIA DE CONCEPCION			
4617	Oficial de la circunscripción 1. ^a de Concepcion.....	1,400	
4618	Escribiente de la circunscripción 1. ^a de Concepcion.....	600	
4619	Oficial de la circunscripción 2. ^a de Penco...	1,000	
4620	Oficial de la circunscripción 3. ^a de Hualqui.	1,000	
4621	Oficial de la circunscripción única de Talcahuano.....	900	
4622	Oficial de la circunscripción 1. ^a de Coronel.	900	
4623	Oficial de la circunscripción 2. ^a de Santa Juana.....	1,000	
4624	Oficial de la circunscripción 3. ^a de Lota..	1,000	
4625	Oficial de la circunscripción 1. ^a de Tomé..	900	
4626	Oficial de la circunscripción 2. ^a de San Rafael.....	1,000	
4627	Oficial de la circunscripción 3. ^a de San Ignacio de Perales.....	1,000	
4628	Oficial de la circunscripción 4. ^a de Coelemu.	1,000	
4629	Oficial de la circunscripción 1. ^a de Florida.	900	
4630	Oficial de la circunscripción 2. ^a de Quillon.	1,000	
4631	Oficial de la circunscripción de Copiulemu.....	1,000	
<i>A la vuelta</i>		328,600

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	328,600
Item		
4632 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Yumbel.....	900	
4633 Oficial de la circunscripción 2. ^a de San Luis Gonzaga.....	1,000	
4634 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Tomeco.....	1,000	
4635 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Talca mávida.....	1,000	
4636 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Tuca pel.....	1,000	
4637 Oficial de la circunscripción 6. ^a de Cabrero.....	1,000	
4638 Oficial de la circunscripción 7. ^a de San Rosendo.....	1,000	
PROVINCIA DE BIO-BIO		
4639 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Los Angeles.....	1,200	
4640 Escribiente de la circunscripción 1. ^a de Los Angeles.....	300	
4641 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Santa Bárbara.....	1,000	
4642 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Antuco.....	1,000	
4643 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Rinconada.....	1,000	
4644 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Quilac.....	1,000	
4645 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Mulchen.....	900	
4646 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Chillancito.....	1,000	
4647 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Nacimiento.....	900	
4648 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Negrete.....	1,000	
PROVINCIA DE MALLECO		
4649 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Angol.....	1,200	
4650 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Los Sauces.....	800	
4651 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Mininco.....	800	
4652 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Collipulli.....	900	
4653 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Ercilla.....	800	
4654 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Traiguén.....	900	
<i>Al frente</i>	350,200

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	350,200
Item		
4655 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Lumaco.	800	
4656 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Puren..	900	
4657 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Per- quenco.....	900	
4658 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Victoria.	900	
4659 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Cura Cautin.....	800	
PROVINCIA DE CAUTIN		
4660 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Temuco.	1,200	
4661 Escribiente de la circunscripción 1. ^a de Te- muco.....	400	
4662 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Lautaro.	800	
4663 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Nueva Imperial.....	900	
4664 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Carahue	800	
4665 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Tirúa.	800	
4666 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Bajo Imperial.....	900	
4667 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Chol- chol.....	800	
PROVINCIA DE ARAUCO		
4668 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Lebu..	1,200	
4669 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Alamos.	800	
4670 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Cañete.	700	
4671 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Quidico	800	
4672 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Contul mo.....	800	
4673 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Arauco.	700	
4674 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Caram- pangue.....	800	
4675 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Rumena.	800	
4676 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Curani- lahue, cuyos límites fijará el Presidente de la República.....	800	
PROVINCIA DE VALDIVIA		
4677 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Valdivia.	1,200	
4678 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Corral	800	
<i>A la vuelta</i>	370,500

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	370,500
Item		
4679 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Arique.	800	
4680 Oficial de la circunscripción 4. ^a de San José.....	800	
4681 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Tolten.	800	
4682 Oficial de la circunscripción 6. ^a de Quinchilca.....	800	
4683 Oficial de la circunscripción 7. ^a de Lisperguer.....	800	
4684 Oficial de la circunscripción 1. ^a de la Unión.	700	
4685 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Rio Bueno.....	800	
PROVINCIA DE LLANQUIHUE		
4686 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Puerto Montt.....	1,200	
4687 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Puerto Ostal.....	800	
4688 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Frutillar.	800	
4689 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Rio Negro, cuyos límites fijará el Presidente de la República.....	800	
4690 Oficial de la circunscripción 5. ^a de Cochamó cuyos límites fijará el Presidente de la República.....	800	
4691 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Calbuco.	700	
4692 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Maullin.	800	
4693 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Abtao.	800	
4694 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Osorno.	700	
4695 Oficial de la circunscripción 2. ^a de San Pablo.....	800	
4696 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Riachuelo.....	800	
4697 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Quilacahuin.....	800	
PROVINCIA DE CHILOÉ		
4698 Oficial de la circunscripción 1. ^a de Ancud.	1,200	
4699 Oficial de la circunscripción 2. ^a de Chacao.	800	
4700 Oficial de la circunscripción 3. ^a de Llico.	800	
4701 Oficial de la circunscripción 4. ^a de Tenaun.	800	
<i>Al frente</i>	389,400

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>		389,400
Item			
4702	Oficial de la circunscripción 5. ^a de Dalcahue.....	800	
4703	Oficial de la circunscripción 6. ^a de Chaulques.....	800	
4704	Oficial de la circunscripción 1. ^a de Castro.....	700	
4705	Oficial de la circunscripción 2. ^a de Chonchi.....	800	
4706	Oficial de la circunscripción 3. ^a de Queilen.....	800	
4707	Oficial de la circunscripción 4. ^a de Paqueldon.....	800	
4708	Oficial de la circunscripción 5. ^a de Chelin.....	800	
4709	Oficial de la circunscripción 6. ^a de Ri'aa, cuyos límites fijará el Presidente de la República.....	800	
4710	Oficial de la circunscripción 1. ^a de Achao.....	700	
4711	Oficial de la circunscripción 2. ^a de Quenac.....	800	
4712	Oficial de la circunscripción 3. ^a de Apiao.....	800	
4713	Oficial de la circunscripción de Curaco de Velez, cuyos límites fijará el Presidente de la República.....	800	
TERRITORIO DE MAGALLÁNES			
4714	Oficial de la circunscripción única de Punta Arenas.....	700	399,500
GASTOS VARIABLES			
4715	Viáticos de los inspectores del Registro Civil L. P. 17 de julio de 1874.....	1,000	
4716	Para compra i distribución de libros i para impresiones del Registro Civil....	40,000	
4717	Arriendo de la oficina del Registro Civil de la 2. ^a circunscripción de Valparaíso....	1,000	
4718	Arriendo de la oficina del Registro Civil de la 4. ^a circunscripción de Valparaíso....	480	
4719	Arriendo de la oficina del Registro Civil de la 2. ^a circunscripción de Santiago.....	1,000	
4720	Arriendo de la oficina del Registro Civil de la 3. ^a circunscripción de Santiago.....	1,000	
4721	Asignación al oficial de la única circunscripción del Registro Civil de Punta Arenas.....	500	
<i>A la vuelta.....</i>		44,080	399,500

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	44,980	399,500
Item		
4722 Gastos de luz i agua de las inspecciones..	300	
4723 Gastos de escritorio de las inspecciones, a razon de quicientos pesos cada una....	1,000	
4724 Adquisicion de mobiliario para las oficinas del Registro Civil.....	15,000	61,280
		460,780
PARTIDA 133		
Inspeccion de Casas de Préstamos de Iquique		
<i>Lei número 1,123 de 23 de noviembre de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
4725 Inspector.....	3,000	
4726 Contador cajero.....	1,500	
4727 Ausiliar.....	600	5,100
GASTOS VARIABLES		
4728 Arriendo de oficina.....	1,200	
4729 Útiles de escritorio.....	50	
4730 Viáticos del inspector debiendo gozar cinco pesos diarios.....	200	
4731 Demas gastos.....	100	1,550
		6,650
PARTIDA 134		
Inspeccion de Casas de Préstamos de Valparaiso		
<i>Lei número 1,123 de 23 de noviembre de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
4732 Inspector.....	4,000	
4733 Dos sub inspectores con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800	
<i>Al frente</i>	8,800	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	8,800
Item		
4734 Contador cajero.....	2,400	
4735 Tres auxiliares, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,800	
4736 Portero.....	480	13,480
GASTOS VARIABLES		
4737 Arriendo de la oficina.....	1,200	
4738 Útiles de escritorio.....	80	
4739 Viáticos del inspector, debiendo gozar de cinco pesos diarios.....	100	
4740 Demas gastos.....	300	1,680
		15,160
PARTIDA 135		
Inspeccion de Casas de Préstamos de Santiago		
<i>Lei número 1,133 de 23 de noviembre de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
4741 Inspector.....	4,000	
4742 Cuatro sub-inspectores, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	9,600	
4743 Contador-cajero.....	2,400	
4744 Ayudante del contador-cajero.....	1,200	
4745 Siete auxiliares, con seiscientos pesos anuales cada uno, debiendo el último de ellos tener la obligacion de timbrar las boletas i demas documentos de la oficina.....	4,200	
4746 Portero.....	480	21,880
GASTOS VARIABLES		
4747 Arriendo de la oficina.....	2,000	
4748 Viáticos del inspector, debiendo gozar de cinco pesos diarios.....	150	
4749 Demas gastos.....	400	2,550
.....		24,430

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
PARTIDA 136			
Inspeccion de Casas de Préstamos de Talca			
GASTOS FIJOS			
<i>Lei núm. 1,123 de 23 de noviembre de 1898</i>			
Item	Sueldos		
4750 Inspector.....		3,000	
4751 Contador cajero.....		1,500	
4752 Ausiliar.....		600	5,100
GASTOS VARIABLES			
4753 Arriendo de la oficina.....		720	
4754 Viáticos del inspector, debiendo gozar de cinco pesos diarios.....		100	
4755 Demas gastos.....		300	1,120
			6,220
PARTIDA 137			
Inspeccion de Casas de Préstamos de Chillan			
GASTOS FIJOS			
<i>Lei núm. 1,123 de 23 de noviembre de 1898</i>			
Sueldos			
4756 Inspector.....		3,000	
4757 Contador-cajero.....		1,500	
4758 Ausiliar.....		600	5,100
GASTOS VARIABLES			
4759 Arriendo de la oficina.....		720	
<i>Al frente</i>		720	5,100

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	720	5,100
Item		
4760 Viáticos del inspector, debiendo gozar de cinco pesos diarios.....	100	
4761 Demas gastos.....	300	1,120
		6,220
PARTIDA 138		
Inspeccion de Casas de Préstamos de Concepcion		
GASTOS FIJOS		
<i>Lei núm. 1,123 de 23 de noviembre de 1898</i>		
Sueldos		
4762 Inspector.....	3,000	
4763 Contador cajero.....	1,500	
4764 Ausiliar.....	600	5,100
GASTOS VARIABLES		
4765 Arriendo de la oficina.....	720	
4766 Viáticos del inspector, debiendo gozar de cinco pesos diarios.....	120	
4767 Demas gastos.....	520	1,360
		6,460
PARTIDA 139		
Establecimientos penales para hombres		
GASTOS FIJOS		
TACNA		
Sueldos		
4763 Alcaide de la cárcel.....	1,800	
ARICA		
4769 Alcaide de la cárcel.....	1,200	
<i>A la vuelta.....</i>	3,000	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	3,000
IQUIQUE		
Item		
4770 Alcaide de la cárcel i presidio.....	3,000	
PISAGUA		
4771 Alcaide de la cárcel.....	1,800	
ANTOFAGASTA		
4772 Alcaide de la cárcel.....	1,800	
TOCOPILLA		
4773 Alcaide de la cárcel.....	1,200	
TALTAL		
4774 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
COPIAPÓ		
4775 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,800	
CHAÑARAL		
4776 Alcaide de la cárcel.....	800	
VALLENAR		
4777 Alcaide de la cárcel.....	800	
FREIRINA		
4778 Alcaide de la cárcel.....	800	
SERENA		
4779 Alcaide de la cárcel.....	1,200	
COQUIMBO		
4780 Alcaide de la cárcel.....	1,200	
<i>Al frente</i>	18,400

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	18,400
ELQUI		
Item		
4781 Alcaide de la cárcel.....	800	
OVALLE		
4782 Alcaide de la cárcel.....	1,200	
COMBARBALÁ		
4783 Alcaide de la cárcel.....	800	
ILLAPEL		
4784 Alcaide de la cárcel.....	800	
SAN FELIPE		
4785 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,800	
ANDES		
4786 Alcaide de la cárcel.....	1,500	
LIGUA		
4787 Alcaide de la cárcel.....	800	
PUTAENDO		
4788 Alcaide de la cárcel.....	800	
PETORCA		
4789 Alcaide de la cárcel.....	800	
VALPARAISO		
4790 Alcaide de la cárcel i presidio.....	3,000	
4791 Sub-alcaide.....	1,800	
4792 Capellan.....	600	
<i>A la vuelta.....</i>	33,100

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	33,100
Item		
4793 Médico que tambien prestará sus servicios en la casa de correccion de mujeres i en la Escuela Correccional de Niños, debiendo visitar diariamente los establecimientos de su cargo.....	2,800	
4794 Escribiente, archivero i estadístico.....	1,000	
4795 Preceptor.....	800	
4796 Boticario i encargado del hospital.....	600	
4797 Dos oficiales de guardia, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
LIMACHE		
4798 A'caide de la cárcel.....	1,000	
QUILLOTA		
4799 A'caide de la cárcel.....	1,000	
CASABLANCA		
4800 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
SANTIAGO		
<i>Penitenciaria</i>		
4801 Director de la penitenciaría.....	4,000	
4802 Sub director i contador tesorero.....	2,500	
4803 Capellan, debiendo éste vivir en el establecimiento.....	2,000	
4804 Médico, debiendo visitar diariamente el establecimiento.....	1,200	
4805 Escribiente, archivero i estadístico.....	1,000	
4806 Preceptor.....	1,000	
4807 Boticario i encargado del hospital.....	800	
4808 Tres oficiales de la guardia, a razon de dos mil doscientos pesos anuales cada uno..	3,600	
<i>Presidio</i>		
4809 Director.....	3,000	
4810 Sub-director i contador tesorero.....	2,400	
4811 Capellan.....	600	
<i>Al frente</i>	63,800

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	65,800
Item		
4812 Médico, debiendo visitar diariamente el establecimiento.....	1,000	
4813 Escribiente, archivero i estadístico.....	600	
4814 Preceptor.....	800	
4815 Boticario i encargado del hospital.....	600	
4816 Tres oficiales de la guardia, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
<i>Escuela Correccional de Niños</i>		
4817 Director.....	4,000	
4818 Sub director.....	2,400	
4819 Dos inspectores, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
4820 Capellan i profesor de moral i religion, con doce horas de clase.....	1,200	
4821 Médico i profesor de higiene, debiendo visitar diariamente el establecimiento....	1,200	
4822 Profesor, jefe de la seccion de instruccion, con veintiuna horas de clase semanales.	1,500	
4823 Secretario estadístico i profesor, con nueve horas de clases semanales.....	840	
4824 Maestro del taller de carpintería, con veintiocho horas de trabajo semanales.....	1,200	
4825 Maestro de zapatería, con igual número de horas de trabajo.....	1,200	
4826 Maestro de sastrería, con igual número de horas de trabajo.....	1,200	
4827 Tres profesores i jefes de seccion, con quince horas de clase semanales cada uno i con la obligacion de vivir en el establecimiento, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
4828 Un profesor de música, con quince horas de clase a la semana.....	480	
4829 Boticario i enfermero, con la obligacion de vivir en el establecimiento.....	720	
4830 Portero.....	540	
4831 Profesor de dibujo natural.....	480	
4832 Un maestro herrero i mecánico.....	600	
<i>Cárcel</i>		
4833 Director.....	3,000	
<i>A la vuelta.....</i>	98,960

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	98,960
Item		
4834 Alcaide	1,800	
4835 Contador	1,200	
4836 Capellan	600	
4837 Medico, que tambien prestará sus servicios en la casa de correccion i en la seccion de detenidos, debiendo visitar diariamente el establecimiento de su cargo..	1,500	
4838 Tres escribientes i estadisticos, el primero con mil doscientos pesos, el segundo con novecientos pesos i el tercero con ochocientos pesos	2,900	
4839 Dos boticarios i pranticanos, con ochocientos pesos anuales cada uno	1,600	
4840 Dos oficiales de la guardia, con mil doscientos pesos anuales cada uno	2,400	
4841 Tres preceptores normalistas, con setecientos veinte pesos anuales cada uno L. P. 1902 i 1903	2,160	
<i>Seccion de detenidos</i>		
4842 Alcaide	1,800	
VICTORIA		
4843 Alcaide de la cárcel	1,000	
MELIPILLA		
4844 Alcaide de la cárcel	1,000	
RANCAGUA		
4845 Alcaide de la cárcel	1,200	
CACHAPOAL		
4846 Alcaide de la cárcel	1,000	
MAIPO		
4847 Alcaide de la cárcel	1,000	
<i>Al frente</i>	120,120

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	120,120
SAN FERNANDO		
Item		
4848 Alcaide de la cárcel.....	1,200	
CAUPOLICAN		
4849 Alcaide de la cárcel i presidio	1,500	
CURICÓ		
4850 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,500	
VICHUQUEN		
4851 Alcaide de la cárcel.....	800	
TALCA		
4852 Director de la penitenciaría i presidio....	4,000	
4853 Sub-director i contador-tesorero, debiendo tener a su cargo la direccion de la cárcel.	2,400	
4854 Capellan.....	600	
4855 Médico, que tambien prestará sus servicios en la cárcel i casa de correccion, debiendo visitar diariamente estos establecimientos.....	800	
4856 Escribiente archivero i estadístico.....	500	
4857 Preceptor.....	600	
4858 Boticario i encargado del hospital, que será tambien boticario de la cárcel.....	500	
4859 Dos oficiales de guardia de la penitenciaría, presidio i cárcel, con mil pesos anuales cada uno.....	2,000	
LONTUÉ		
4860 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
CUREPTO		
4861 Alcaide de la cárcel.....	800	
<i>A la vuelta</i>	138,320

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	138,320
LINÁRES		
Item		
4862 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,200	
SAN JAVIER		
4863 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
PARRAL		
4864 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
CAUQUÉNES		
4865 Alcaide de la cárcel.....	1,200	
CONSTITUCION		
4866 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
ITATA		
4867 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
CHANCO		
4868 Alcaide de la cárcel.....	800	
CHILLAN		
4869 Alcaide de la cárcel.....	2,400	
SAN CÁRLOS		
4870 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
BÚLNES		
4871 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
YUNGAI		
4872 Alcaide de la cárcel.....	800	
<i>Al frente</i>	150,720

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	150,720
CONCEPCION		
Item		
4873 Alcaide de la cárcel i presidio.....	2,400	
4874 Capellan.....	480	
4875 Médico, debiendo visitar diariamente el es- tablecimiento.....	600	
4876 Preceptor.....	600	
TALCAHUANO		
4877 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
REBE		
4878 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
COELEMU		
4879 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
PUCHACAI		
4880 Alcaide de la cárcel.....	800	
LAUTARO		
4881 Alcaide de la cárcel.....	1,200	
LAJA		
4882 Alcaide de la cárcel.....	1,200	
NACIMIENTO		
4883 Alcaide de la cárcel.....	800	
MULCHEN		
4884 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
ANGOL		
4885 Alcaide de la cárcel.....	1,200	
<i>A la vuelta.....</i>	164,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	164,000
COLLIPULLI		
Item		
4886 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
TRAIGUEN		
4887 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,500	
MARILUAN		
4888 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
TEMUCO		
4889 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
IMPERIAL		
4890 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
LEBU		
4891 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
ARAUCO		
4892 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
CAÑETE		
4893 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
VALDIVIA		
4894 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,500	
UNION		
4895 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
LLANQUIHUE		
4896 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,500	
<i>Al frente.....</i>	176,500

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	176,500
OSORNO		
Item		
4897 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,500	
CARELMAPU		
4898 Alcaide de la cárcel.....	800	
PROVINCIA DE CHILOÉ		
ANCUD		
4899 Alcaide de la cárcel.....	1,000	
CASTRO		
4900 Alcaide de la cárcel.....	800	
QUINCHAO		
4901 Alcaide de la cárcel.....	800	
TERRITORIO DE MAGALLANES		
PUNTA ARENAS		
4902 Alcaide de la cárcel i presidio. L. P. 1901	1,200	
ASIGNACIONES PARA CASAS		
4903 Al alcaide de la cárcel i presidio de San Felipe.....	300	
4904 Al alcaide de la cárcel de Quillota.....	360	
4905 Al alcaide de la cárcel de Imperial.....	240	183,500
	183,500

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
PARTIDA 140			
Establecimientos penales			
GASTOS VARIABLES			
<i>Cárcel i presidio de Tacna</i>			
Item			
4906	Dos guardianes segundos, a razon de novecientos pesos anuales cada uno.....	1,800	
4907	Doce guardianes terceros, a razon de quinientos ocho pesos ochenta centavos anuales cada uno.....	6,105	60
4908	Alimentacion de empleados, a razon de doscientos dieziseis pesos anuales cada uno.....	3,024	
4909	Alimentacion de reos.....	4,728	40
4910	Botica i hospital.....	60	
4911	Alumbrado.....	336	
4912	Lumbre.....	24	
4913	Lavandería i agua.....	124	
4914	Utiles de escritorio.....	84	
4915	Muebles i gastos de aseo i conservacion de edificio.....	150	
4916	Reparaciones del edificio.....	514	
4917	Para los demas gastos del establecimiento.	50	
<i>Cárcel de Arica</i>			
4918	Pago de un guardian primero.....	720	
4919	Pago de cinco guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	2,400	
4920	Alimentacion de empleados.....	840	
4921	Alimentacion de reos.....	1,500	
4922	Alumbrado.....	120	
4923	Lavandería i agua.....	100	
4924	Utiles de escritorio.....	40	
	<i>Al frente.....</i>	22,720

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	22,720
Item		
4925 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	150	
4926 Arriendo de local.....	600	
<i>Cárcel de Iquique</i>		
4927 Estadístico.....	1,800	
4928 Dos guardianes primeros, a razon de mil veinte pesos anuales cada uno.....	2,040	
4929 Un guardian primero, a razon de setenta i cinco pesos mensuales.....	900	
4930 Dos guardianes segundos, a razon de ocho cientos cuarenta pesos anuales cada uno.	1,680	
4931 Veintidos guardianes terceros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	15,840	
4932 Alimentacion de empleados, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno..	5,040	
4933 Alimentacion de reos.....	18,000	
4934 Botica i hospital....	360	
4935 Alumbrado.....	2,400	
4936 Lavandería i agua.....	1,500	
4937 Utiles de escritorio.....	300	
4938 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	500	
4939 Servicio Higiénico.....	500	
<i>Cárcel de Pisagua</i>		
4940 Un guardian primero.....	960	
4941 Dos guardianes segundos, a razon de ocho cientos cuarenta pesos anuales cada uno.	1,680	
4942 Diez guardianes terceros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno..	7,200	
4943 Alimentacion de empleados, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno..	2,340	
4944 Alimentacion de reos.....	7,000	
4945 Botica i hospital.....	360	
4946 Alumbrado.....	500	
4947 Lumbre.....	60	
4948 Agua.....	900	
4949 Utiles de escritorio.....	80	
<i>A la vuelta</i>	95,410

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	95,410
4950 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	400	
4951 Construcciones i reparaciones.....	600	
4952 Para los demas gastos del establecimiento.	100	
<i>Carcel de Antofagasta</i>		
Item		
4953 Pago de un guardian primero.....	960	
4954 Dos guardianes segundos, a razon de ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno.	1,680	
4955 Dieziseis guardianes terceros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	11,520	
4956 Alimentacion de empleados, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno..	3,420	
4957 Alimentacion de reos.....	7,300	
4958 Alumbrado.....	480	
4959 Utiles de escritorio.....	150	
4960 Servicio hijiénico.....	250	
<i>Carcel de Tocopilla</i>		
4961 Guardian primero.....	1,080	
4962 Dos guardianes segundos, a razon de setecientos ochenta pesos anuales cada uno.	1,560	
4963 Cuatro guardianes terceros, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
4964 Alimentacion de empleados, a razon de doscientos dieziseis pesos anuales cada uno.....	1,728	
4965 Alimentacion de reos.....	3,600	
4966 Botica i hospital.....	80	
4967 Alumbrado.....	180	
4968 Lumbre.....	50	
4969 Lavandería i agua.....	600	
4970 Utiles de escritorio.....	120	
4971 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	500	
4972 Arreglo de calabozos.....	120	
<i>Carcel de Taltal</i>		
4973 Dos guardianes segundos, a razon de ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno.	1,680	
<i>Al frente</i>	135,968

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	135,968
Icem		
4974 Seis guardianes terceros, a razon de seiscientos sesenta pesos anuales cada uno..	3,960	
4975 Alimentacion de empleados, a razon de doscientos dieziseis pesos anuales cada uno.....	1,944	
4976 Alimentacion de reos.....	4,860	
4977 Botica i hospital.....	300	
4978 Alumbrado.....	500	
4979 Lumbre.....	150	
4980 Lavandería i agua.....	400	
4981 Utiles de escritorio.....	200	
4982 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	400	
4983 Reparaciones del establecimiento.....	500	
4984 Demas gastos del establecimiento.....	450	
4985 Arriendo de casa para el alcaide.....	450	
<i>Carcel de Copiapó</i>		
4986 Tres guardianes primeros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno..	2,160	
4987 Dos guardianes segundos, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
4988 Trece guardianes terceros, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno..	7,020	
4989 Alimentacion de reos.....	7,500	
4990 Botica i hospital.....	360	
4991 Alumbrado.....	600	
4992 Lumbre.....	25	
4993 Lavandería i agua.....	200	
4994 Utiles de escritorio.....	180	
4995 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	600	
4996 Preceptor i capellan.....	720	
4997 Pago de una guardiana.....	600	
4998 Gastos jenerales.....	125	
<i>Cárcel de Chñaral</i>		
4999 Un guardian primero.....	600	
5000 Siete guardianes segundos, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	3,780	
<i>A la vuelta.....</i>	175,752

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	175,752
Item		
5001 Alimentacion de empleados, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno..	1,620	
5002 Alimentacion de reos.....	1,500	
5003 Botica i hospital.....	150	
5004 Alumbrado.....	200	
5005 Lavanderia i agua.....	300	
5006 Utiles de escritorio.....	200	
5007 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	180	
5008 Arriendo de local para la cárcel. L. P. 1903.....	720	
<i>Cárcel de Vallenar</i>		
5009 Guardian primero.....	480	
5010 Guardian segundo.....	420	
5011 Cinco guardianes terceros, a razon de tres- cientos sesenta pesos anuales cada uno..	1,800	
5012 Alimentacion de empleados, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno..	1,260	
5013 Alimentacion de reos.....	1,250	
5014 Botica i hospital.....	36	
5015 Alumbrado.....	180	
5016 Lumbre.....	40	
5017 Lavanderia i agua.....	24	
5018 Utiles de escritorio.....	80	
5019 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	200	
5020 Arriendo del local.....	480	
<i>Cárcel de Freirina</i>		
5021 Guardian primero.....	480	
5022 Guardian segundo.....	420	
5023 Seis guardianes terceros, a razon de cua- trocientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
5024 Alimentacion de empleados.....	874	
5025 Alimentacion de reos.....	2,010	
5026 Botica i hospital.....	80	
5027 Alumbrado.....	240	
5028 Lumbre.....	80	
5029 Lavandería i agua.....	40	
5030 Utiles de escritorio.....	60	
<i>Al frente</i>	108,556

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	193,556
Item		
5031 Muebles i gastos de aseo i de conservacion del edificio.....	100	
5032 Arriendo del edificio.....	600	
5033 Construccion i reparacion en él.....	220	
5034 Demas gastos del establecimiento.....	220	
<i>Carcel de la Serena</i>		
5035 Dos guardianes primeros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960	
5036 Tres guardianes segundos, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
5037 Veinte guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	7,200	
5038 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	2,250	
5039 Alimentacion de reos.....	12,000	
5040 Botica i hospital.....	400	
5041 Alumbrado.....	360	
5042 Lumbre.....	80	
5043 Lavanderia i agua.....	100	
5044 Utiles de escritorio.....	100	
5045 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	300	
5046 Demas gastos del establecimiento.....	300	
<i>Carcel de Coquimbo</i>		
5047 Dos guardianes primeros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960	
5048 Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	800	
5049 Quince guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno..	5,400	
5050 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	1,710	
5051 Alimentacion de reos.....	12,000	
5452 Botica i hospital.....	300	
5453 Alumbrado.....	300	
5054 Lumbre.....	60	
<i>A la vuelta.....</i>	241,536

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	241,536
Item		
5055 Lavandería i agua.....	120	
5056 Utiles de escritorio.....	120	
5057 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	360	
5058 Construcciones i reparaciones del edificio..	620	
<i>Carcel de Vicuña</i>		
5059 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno	720	
5060 Diez guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	3,000	
5061 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	1,080	
5062 Alimentacion de reos.....	3,000	
5063 Botica i hospital.....	100	
5064 Alumbrado.....	120	
5065 Lumbre.....	25	
5066 Lavandería i agua.....	48	
5067 Utiles de escritorio.....	30	
5068 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	150	
5069 Gastos imprevistos.....	50	
5070 Arriendo de cárcel.....	720	
<i>Carcel de Ovalle</i>		
5071 Guardian primero.....	480	
5072 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	720	
5073 Doce guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
5074 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	1,350	
5075 Alimentacion de reos.....	2,600	
5076 Botica i hospital.....	100	
5077 Alumbrado.....	150	
5078 Lumbre.....	25	
5079 Lavandería i agua.....	50	
5080 Utiles de escritorio.....	50	
5081 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100	
5082 Arriendo de la casa que ocupa la cárcel..	600	
5083 Construcciones i reparaciones.....	300	
<i>Al frente</i>	261,924

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	261,924
<i>Cárcel de Combarbalá</i>		
Item		
5084 Guardian segundo.....	540	
5085 Cuatro guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno....	1,200	
5086 Alimentacion de empleados, a razon de veinte pesos anuales cada uno.....	540	
5087 Alimentacion de reos.....	500	
5088 Botica i hospital.....	40	
5089 Alumbrado.....	70	
5090 Utiles de escritorio.....	15	
5091 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100	
<i>Cárcel de Illapel</i>		
5092 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	720	
5093 Ocho guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
5094 Alimentacion de empleados, a razon de ciento ochocientos pesos anuales cada uno....	1,080	
5095 Alimentacion de reos.....	2,000	
5096 Botica i hospital.....	30	
5097 Alumbrado.....	150	
5098 Lumbre.....	50	
5099 Lavandería i agua.....	40	
5100 Utiles de escritorio.....	40	
5101 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	60	
5102 Arriendo del edificio.....	600	
5103 Reparacion del edificio.....	80	
5104 Demas gastos del establecimiento.....	40	
<i>Cárcel de San Felipe</i>		
5105 Guardian primero.....	600	
5106 Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960	
5107 Quince guardianes terceros.....	5,592	
5108 Alimentacion de empleados.....	2,736	
<i>A la vuelta</i>	282,107

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	282,107
Item		
5109 Alimentacion de reos.....	9,000	
5110 Botica i hospi al.....	450	
5111 Alumbrado.....	500	
5112 Lumbre	150	
5113 Lavandería i agua.....	200	
5114 Utiles de escritorio.....	150	
5115 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio	400	
5116 Construcciones i reparaciones.....	360	
5117 Arriendo del edificio.....	3,600	
5118 Demas gastos.....	150	
<i>Cárcel de los Andes</i>		
5119 Dos guardianes primeros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960	
5120 Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	800	
5121 Once guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	3,960	
5122 Alimentacion de empleados, a razon de ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	2,160	
5123 Alimentacion de reos.....	7,000	
5124 Botica i hospital.....	200	
5125 Alumbrado.....	1,900	
5126 Lumbre.....	50	
5127 Lavandería i agua	50	
5128 Utiles de escritorio.....	60	
5129 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100	
5130 Construcciones i reparaciones.....	200	
5131 Demas gastos del establecimiento.....	200	
<i>Cárcel de Ligua</i>		
5132 Guardian primero.....	720	
5133 Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.	840	
5134 Seis guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	1,800	
<i>Al frente</i>	318,167

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	318,167
Item		
5135 Alimentacion de empleados, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno..	1,800	
5136 Alimentacion de reos.....	1,500	
5137 Botica i hospital.....	60	
5138 Alumbrado.....	120	
5139 Lumbre.....	50	
5140 Lavandería i agua.....	50	
5141 Útiles de escritorio.....	50	
5142 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	300	
5143 Demas gastos del establecimiento.....	100	
5144 Pago de casa que ocupe el alcaide.....	180	
5145 Arriendo de la casa que ocupa la cárcel. .	480	
<i>Cárcel de Putendo</i>		
5146 Guardian primero.....	600	
5147 Dos guardianes segundos, a razon de tres- cientos sesenta pesos anuales cada uno..	720	
5148 Once guardianes terceros, a razon de tres cientos pesos anuales cada uno.....	3,300	
5149 Alimentacion de empleados, a raz n de ciento ochenta pseos anuales cada uno..	2,700	
5150 Alimentacion de reos.....	1,658	
5151 Botica, hospital i médico.....	150	
5152 Alumbrado.....	200	
5153 Lumbre.....	40	
5154 Lavandería i agua.....	60	
5155 Útiles de escritorio.....	50	
5156 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	200	
5157 Arriendo de casa para la cárcel.....	720	
<i>Cárcel de Petorca</i>		
5158 Guardian primero.....	480	
5159 Dos guardianes segundos, a razon de tres- cientos sesenta pesos anuales cada uno.	720	
5160 Seis guardianes terceros, a razon de tres cientos pesos anuales cada uno.....	1,800	
5161 Alimentacion de empleados, a razon de ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	1,440	
<i>A la vuelta.....</i>	337,695

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	337,695
Item		
5162 Alimentacion de reos.....	1,200	
5163 Botica i hospital.....	50	
5164 Alumbrado.....	120	
5165 Lumbre.....	30	
5166 Lavandería.....	50	
5167 Utiles de escritorio.....	25	
5168 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100	
<i>Cárcel i presidio de Valparaiso</i>		
5169 Ocho guardianes primeros, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	4,800	
5170 Seis guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	2,880	
5171 Cincuenta guardianes terceros, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno..	20,000	
5172 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	5,850	
5173 Alimentacion de reos.....	55,000	
5174 Botica i hospital.....	800	
5175 Alumbrado.....	3,600	
5176 Lumbre.....	250	
5177 Lavandería.....	100	
5178 Utiles de escritorio.....	500	
5179 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	1,000	
5180 Forraje.....	200	
5181 Desagües.....	400	
5182 Arriendo de casa del sub-alcaide.....	720	
5183 Herradura i remonta de arneses.....	100	
5184 Imprevistos.....	400	
5185 Demas gastos del establecimiento.....	600	
<i>Cárcel de Limache</i>		
5186 Guardian primero.....	480	
5187 Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	800	
5188 Diez guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	3,600	
<i>Al frente</i>	441,350

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	441,350
Item		
5189 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	1,170	
5190 Alimentacion de reos.....	4,200	
5191 Botica i hospital.....	200	
5192 Alumbrado.....	280	
5193 Lumbre.....	12	
5194 Lavandería i agua.....	15	
5195 Útiles de escritorio.....	50	
5196 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	340	
5197 Imprevistos.....	55	
5198 Arriendo del edificio que ocupa la cárcel.	720	
5199 Pagar el arriendo durante 1902.....	720	
<i>Cárcel de Quillota</i>		
5200 Dos guardianes primeros, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno	1,080	
5201 Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960	
5202 Doce guardianes terceros a razon de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.	5,040	
5203 Alimentacion de empleados, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno ...	1,728	
5204 Alimentacion de reos.....	7,000	
5205 Botica i hospital.....	250	
5206 Alumbrado.....	840	
5207 Lumbre.....	240	
5208 Lavandería i agua.....	300	
5209 Útiles de escritorio.....	150	
5210 Otros gastos.....	500	
<i>Cárcel de Casablanca</i>		
5211 Guardian primero.....	480	
5212 Guardian segundo.....	420	
5213 Diez guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	3,600	
5214 Alimentacion de empleados, a razon de ochenta i cuatro pesos anuales cada uno.	1,008	
5215 Alimentacion de reos.....	4,500	
5216 Botica i hospital.....	60	
<i>A la vuelta</i>	477,268

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	477,268
Item		
5217 Alumbrado.....	280	
5218 Lumbre ..	48	
5219 Agua.....	72	
5220 Útiles de escritorio.....	120	
5221 Mueble- i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	150	
5222 Construcciones i reparaciones.....	300	
5223 Demas gastos del establecimiento.....	100	
5224 Casa del alcaide.....	300	
<i>Penitenciaría de Santiago</i>		
5225 Veinte guardianes primeros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	9,600	
5226 Tres guardianes segundos, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
5227 Cincuenta i cuatro guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	19,440	
5228 Alimentacion de empleados, a razon de siete pesos cincuenta centavos mensuales cada uno.....	8,000	
5229 Alimentacion de reos.....	39,600	
5230 Botica i hospital.....	2,500	
5231 Alumbrado.....	7,000	
5232 Lumbre.....	250	
5233 Lavandería i agua.....	500	
5234 Útiles de escritorio.....	200	
5235 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	3,000	
5236 Vestuario i camas de reos.....	4,000	
5237 Imprevistos.....	500	
5238 Arreglo i compra de útiles para el gasómetro.....	1,000	
5239 Alimentacion de reos enfermos i premiados.	2,000	
5240 Reparacion de los carros celulares i alimentacion de siete caballos.....	1,800	
5241 Sueldo del cochero de los carros celulares	360	
5242 Portero.....	540	
5243 Ordenanza.....	360	
5244 Encargado del gas i timbres eléctricos....	500	
<i>Al frente.....</i>	580,958

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	580,988
<i>Presidio de Santiago</i>		
Item		
5245 Portero.....	540	
5246 Guardian inspector i almacenero.....	600	
5247 Diez guardianes primeros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	4,800	
5248 Dos guardianes enfermeros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960	
5249 Tres guardianes segundos, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
5250 Treinta i siete guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	13,320	
5251 Cochero del carro celular.....	360	
5252 Alimentacion de empleados, a razon de siete pesos cincuenta centavos cada uno...	5,234	
5253 Alimentacion de reos, a razon de diecisiete centavos cada uno.....	24,000	
5254 Botica i hospital.....	1,000	
5255 Alumbrado.....	1,200	
5256 Lumbre.....	150	
5257 Lavandería.....	120	
5258 Utiles de escritorio.....	350	
5259 Vestuario de reos.....	1,000	
5260 Culto.....	60	
5261 Asignaciones de casa al sub-director i tres oficiales.....	2,160	
5262 Demas gastos.....	300	
5263 Compra de un carro celular, arneses i dos caballos.....	1,500	
5264 Alimentacion de los caballos.....	240	
<i>Cárcel de Santiago</i>		
5265 Veinticinco guardianes primeros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	12,000	
5266 Seis guardianes segundos, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
<i>A la vuelta.....</i>	654,482

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	654,482
Item		
5267 Cuarenta i cinco guardianes, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	16,200	
5268 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	7,650	
5269 Alimentacion de reos.....	40,000	
5270 Botica i hospital.....	1,500	
5271 Alumbrado	9,000	
5272 Lumbre	100	
5273 Lavanderia	500	
5274 Utiles de escritorio.....	1,000	
5275 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	1,000	
5276 Agua	3,000	
5277 Demas gastos del establecimiento.....	1,000	
5278 Guardian inspector.....	600	
5279 Portero.....	600	
5280 Lamparero i carretonero.....	360	
5281 Casa del alcaide	600	
5282 Asignacion de casa a dos oficiales de la guardia, a razon de cuarenta pesos mensuales cada uno.....	960	
<i>Seccion de detenidos</i>		
5283 Cuatro guardianes primeros, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
5284 Cuatro guardianes segundos, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	2,160	
5285 Ocho guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	3,840	
5286 Alimentacion de empleados.....	1,425	
5287 Alimentacion de reos.....	18,000	
5288 Botica i hospital.....	500	
5289 Alumbrado	1,200	
5290 Lumbre	60	
5291 Lavanderia i agua	1,200	
5292 Utiles de escritorio.....	300	
5293 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	300	
<i>Al frente</i>	769,937

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	769,937
Item		
5294 Dos escribientes, a razon de setecientos ochenta pesos anuales cada uno	1,560	
5295 Practicante	780	
5296 Asignacion casa al alcaide	900	
5297 Imprevistos	75	
<i>Escuela Correccional de Niños de Santiago</i>		
5298 Guardian primero	540	
5299 Tres guardianes segundos, a razon de quinientos diez pesos anuales cada uno	1,530	
5300 Siete guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno	3,360	
5301 Alimentacion de empleados	6,000	
5302 Alimentacion de casa i pago de servidumbre de cocina	18,000	
5303 Botica i hospital	400	
5304 Alumbrado	1,800	
5305 Reposicion de útiles de cocina i comedores	200	
5306 Lavanderia	480	
5307 Útiles de escritorio, dibujo i fomento de la biblioteca	400	
5308 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio	500	
5309 Vestuario i reparaciones de camas de los niños	700	
5310 Materiales i útiles para talleres	1,710	
5311 Premios a los detenidos	150	
5312 Pago de un carretonero i lamparero	360	
5313 Forraje	120	
5314 Imprevistos	250	
5315 Asignacion para casa a dos inspectores, a razon de trescientos pesos anuales cada uno	600	
5316 Asignacion para casa a los maestros de los talleres de zapatería, sastrería, carpintería i herrería, a razon de doscientos cuarenta pesos cada uno	960	
5317 Adquisicion de un instrumental para la enseñanza de la música	2,000	
<i>A la vuelta</i>	813,312

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	813,312
<i>Cárcel de San Bernardo</i>		
Item		
5318 Dos guardianes primeros, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	800	
5319 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno...	720	
5320 Once guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	3,300	
5321 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,080	
5322 Alimentacion de reos.....	5,000	
5323 Botica i hospital.....	240	
5324 Alumbrado.....	516	
5325 Lumbre.....	40	
5326 Lavandería.....	60	
5327 Utiles de escritorio.....	60	
5328 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	150	
5329 Construcciones i reparaciones.....	100	
5330 Gastos varios.....	100	
<i>Cárcel de Melipilla</i>		
5331 Guardian primero.....	600	
5332 Tres guardianes segundos, a razon de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.	1,260	
5333 Doce guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
5334 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	1,440	
5335 Alimentacion de reos.....	5,500	
5336 Botica i hospital.....	300	
5337 Alumbrado.....	360	
5338 Lumbre.....	30	
5339 Lavandería i agua.....	40	
5340 Utiles de escritorio.....	50	
5341 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	500	
5342 Arriendo del edificio.....	2,400	
5343 Demas gastos del establecimiento.....	150	
<i>Al frente.....</i>	841,798

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	841,708
<i>Cárcel de Rancagua</i>		
Item		
5344 Guardian primero, a razon de seiscientos pesos anuales	600	
5345 Tres guardianes segundos, a razon de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.	1,260	
5346 Dieziseis guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,760	
5347 Alimentacion de empleados a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	1,800	
5348 Alimentacion de reos.....	9,000	
5349 Botica i hospital.....	250	
5350 Alumbrado.....	375	
5351 Lumbre.....	75	
5352 Lavanderia i agua.....	50	
5353 Utiles de escritorio.....	30	
5354 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	200	
5355 Imprevistos.....	150	
5356 Al alcaide para pago de casa.....	300	
5357 Enladrillado de corredores i calabozos, enlucido i blanqueo de éstos.....	600	
<i>Cárcel de Peumo</i>		
5358 Dos guardianos primeros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno..	1,440	
5359 Un guardian segundo, a razon de cuatrocientos ochenta pesos cada uno.....	480	
5360 Nueve guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	3,240	
5361 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	1,170	
5362 Alimentacion de reos.....	2,500	
5363 Botica i hospital.....	200	
5364 Alumbrado.....	200	
5365 Lumbre.....	60	
5366 Lavanderia i agua.....	60	
5367 Utiles de escritorio.....	120	
5368 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	300	
<i>A la vuelta.....</i>	871,828

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	871,828
Item		
5369 Arriendo de la casa que ocupa la cárcel..	960	
5370 Portero.....	480	
<i>Cárcel de Buin</i>		
5371 Guardian primero.....	720	
5372 Tres guardianes segundos, a razon de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,260	
5373 Dieziseis guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,760	
5374 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	1,890	
5375 Alimentacion de reos.....	4,000	
5376 Botica i hospital.....	200	
5377 Alumbrado.....	450	
5378 Lumbre.....	80	
5379 Lavandería i agua.....	160	
5380 Útiles de escritorio.....	150	
5381 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	300	
5382 Demas gastos del establecimiento.....	500	
5383 Llavero.....	500	
5384 Estanque de fierro que surta de agua a la cañería de todo el establecimiento i su colocacion.....	400	
<i>Cárcel de San Fernando</i>		
5385 Dos guardianes primeros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960	
5386 Cuatro guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,440	
5387 Catorce guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	4,200	
5388 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	1,800	
5389 Alimentacion de reos.....	7,000	
<i>Al frente</i>	905,038

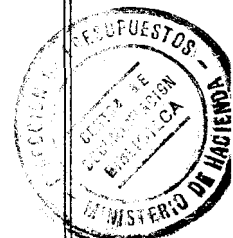
	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	905,038
Item		
5390 Botica i hospital.....	300	
5391 Alumbrado.....	540	
5392 Lumbre.....	25	
5393 Utiles de escritorio.....	80	
5394 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	300	
5395 Construcciones i reparaciones.....	300	
5396 Demas gastos del establecimiento e impre- vistos.....	150	
<i>Cárcel de Rengo</i>		
5397 Seis guardianes primeros, a razon de cua- trocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	2,880	
5398 Dos guardianes segundos, a razon de cua- trocientos pesos anuales cada uno.....	800	
5399 Dieziseis guardianes terceros, a razon de trescientos veinte pesos anuales cada uno.....	5,120	
5400 Alimentacion de empleados, a razon de no- venta pesos anuales cada uno.....	2,160	
5401 Alimentacion de reos.....	13,000	
5402 Botica i hospital.....	600	
5403 Alumbrado.....	700	
5404 Lumbre.....	40	
5405 Lavandera i agua.....	100	
5406 Utiles de escritorio.....	100	
5407 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	200	
5408 Arriendo casa alcaide.....	300	
5409 Sub alcaide.....	900	
5410 Practicante que cure los reos heridos.....	240	
5411 Servicio hijiénico.....	160	
<i>Cárcel i presidio de Curicó</i>		
5412 Tres guardianes primeros, a razon de cua- trocientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
5413 Tres guardianes segundos, a razon de tres- cientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080	
5414 Dieziocho guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	5,400	
<i>A la vuelta.....</i>	941,713

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	941,713
Item		
5415 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	2,160	
5416 Alimentacion de reos.....	15,912	
5417 Botica i hospital.....	360	
5418 Alumbrado, segun contrato.....	2,160	
5419 Para pagar la instalacion ya hecha, segun contrato del alumbrado eléctrico de la cárcel de Curicó. L. P. 1903.....	2,020	
5420 Lumbre.....	150	
5421 Lavandería i agua.....	180	
5422 Útiles de escritorio.....	150	
5423 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	1,500	
5424 Demas gastos del establecimiento.....	360	
<i>Cárcel de Vichuquen</i>		
5425 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
5426 Diez guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	2,760	
5427 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	936	
5428 Alimentacion de reos.....	2,737 50	
5429 Alumbrado.....	150	
5430 Lumbre.....	26	
5431 Útiles de escritorio.....	50	
5432 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	83	
5433 Arriendo de la casa que ocupa la cárcel..	720	
5434 Imprevistos.....	25	
<i>Penitenciaría, presidio i cárcel de Talca</i>		
5435 Trece guardianes primeros, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	5,200	
5436 Tres guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	1,080	
5437 Cuarenta i un guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno..	12,300	
5438 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	4,275	
<i>Al frente</i>	997,607 50

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	997,607 50
Item		
5439 Alimentacion de reos.....	43,445	
5440 Botica i hospital.....	1,200	
5441 Alumbrado.....	3,000	
5442 Lumbre.....	150	
5443 Lavandería i agua.....	100	
5444 Utiles de escritorio.....	400	
5445 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	600	
5446 Reparaciones del edificio.....	2,000	
5447 Doscientos colchones i doscientas almoha- das paja, a seis pesos cada una.....	1,200	
5448 Doscientas frazadas, a seis pesos cada una.	1,200	
5449 Ropa de reos muy pobres.....	1,000	
<i>Carcel de Curepto</i>		
7450 Dos guardianes primeros, a razon de cua- trocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960	
5451 Tres guardianes segundos, a razon de tres- cientos pesos anuales cada uno.....	900	
5452 Trece guardianes terceros, a razon de dos- cientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	3,588	
5453 Alimentacion de empleados, a razon de se- tenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,296	
5454 Alimentacion de reos.....	5,800	
5455 Botica i hospital.....	100	
5456 Alumbrado.....	250	
5457 Lumbre.....	50	
5458 Lavandería i agua.....	250	
5459 Utiles de escritorio.....	60	
5460 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	150	
5461 Arriendo de la casa que ocupa la cárcel..	1,200	
5462 Arriendo de la casa que ocupa el alcaide.	240	
5463 Gastos imprevistos.....	100	
<i>Cárcel de Molina</i>		
5464 Dos guardianes primeros, a razon de cua- trocientos pesos anuales cada uno.....	800	
<i>A la vuelta.....</i>	1,067,646 50

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>		1.067,646 50
Item			
5465	Dos guardianes segundos, a razon de trescientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno.....	696	
5466	Diez guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	3,000	
5467	Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	1,277 50	
5468	Alimentacion de reos.....	4,000	
5469	Botica i hospital.....	150	
5470	Alumbrado.....	150	
5471	Lumbre.....	80	
5472	Lavandería i agua.....	30	
5473	Utiles de escritorio.....	50	
5474	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	400	
5475	Arriendo de local para la cárcel. L. P. 1903.....	720	
<i>Cárcel de Lináres</i>			
5476	Tres guardianes primeros a razon de trescientos setenta pesos anuales cada uno..	1,080	
5477	Un guardian segundo.....	300	
5478	Once guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	3,036	
5479	Alimentacion de empleados, a razon de ciento ocho pesos anuales cada uno.....	1,620	
5480	Alimentacion de reos.....	9,500	
5481	Botica i hospital.....	350	
5482	Alumbrado.....	450	
5483	Lumbre.....	50	
5484	Lavandería i agua.....	150	
5485	Utiles de escritorio.....	75	
5486	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	300	
5487	Arriendo de casa para el alcaide.....	480	
<i>Cárcel de Parral</i>			
5488	Guardian primero, a razon de trescientos sesenta pesos anuales.....	360	
<i>Al frente</i>		1.095,951

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	1.095,951
Item		
5489 Guardian segundo, a razon de trescientos pesos anuales.....	300	
5490 Doce guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	3,312	
5491 Alimentacion de empleados, a razon de ciento ocho pesos anuales cada uno.....	1,512	
5492 Alimentacion de reos, segun contrato, a veinticuatro i medio centavos cada racion.....	10,591	
5493 Botica i hospital.....	100	
5494 Alumbrado.....	300	
5495 Lumbre.....	40	
5496 Lavandería i agua.....	60	
5497 Utiles de escritorio.....	75	
5498 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	250	
5499 Imprevistos.....	100	
<i>Cárcel de San Javier</i>		
5500 Guardian primero, a razon de trescientos sesenta pesos anuales.....	360	
5501 Seis guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	1,656	
5502 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	504	
5503 Alimentacion de reos.....	3,630	
5504 Botica i hospital.....	100	
5505 Alumbrado.....	200	
5506 Lumbre.....	20	
5507 Utiles de escritorio.....	100	
5508 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	50	
5509 Construcciones i reparaciones del edificio i demas gastos del establecimiento.....	200	
<i>Cárcel de Carquenes</i>		
5510 Guardian primero.....	480	
5511 Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	840	
<i>A la vuelta</i>	1.120,781



	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	1.120,731
Item		
5512 Doce guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno..	4,320	
5513 Alimentacion de empleados, a razon de ciento veinte pesos anuales cada uno..	1,800	
5514 Alimentacion de reos.....	4,680	
5515 Botica i hospital.....	300	
5516 Alumbrado.....	300	
5517 Lumbre.....	30	
5518 Lavandería i agua.....	100	
5519 Útiles de escritorio.....	80	
5520 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100	
5521 Demas gastos del establecimiento e imprevistos.....	200	
5522 Para subvencionar a las monjas del Buen Pastor a cuyo cargo estarán las presas..	2,000	
<i>Cárcel de Constitucion</i>		
5523 Guardian primero.....	540	
5524 Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.	840	
5525 Quince guardianes terceros, a razon de doscientos ochenta i ocho pesos anuales cada uno.....	4,320	
5626 Alimentacion de empleados a razon de ciento ocho pesos anuales cada uno.....	1,944	
5527 Alimentacion de reos.....	5,500	
5528 Botica i hospital.....	200	
5529 Alumbrado.....	150	
5530 Lumbre.....	100	
5531 Lavandería i agua.....	150	
5532 Útiles de escritorio.....	50	
5533 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100	
5534 Habitacion del alcaide.....	240	
5535 Arriendo del sitio contiguo a la cárcel....	180	
<i>Cárcel de Quirihue</i>		
5536 Guardian primero.....	360	
5537 Guardian segundo.....	300	
<i>Al frente.....</i>	1.149,315

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>		1.149,615
Item			
5538	Siete guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	1,932	
5339	Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	810	
5540	Alimentacion de reos.....	3,500	
5541	Botica i hospital.....	100	
5542	Alumbrado.....	100	
5543	Lavandería i agua.....	50	
5544	Útiles de escritorio.....	100	
5545	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	500	
5546	Habitacion del alcaide.....	120	
5547	Demas gastos del establecimiento.....	200	
<i>Cárcel de Chanco</i>			
5548	Guardian primero.....	360	
5549	Dos guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
5550	Siete guardianes terceros, a razon de doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	1,680	
5551	Alimentacion de empleados, a razon de ciento ocho pesos anuales cada uno....	1,080	
5552	Alimentacion de reos.....	4,320	
5553	Botica i hospital.....	100	
5554	Alumbrado.....	120	
5355	Lumbre.....	100	
5556	Lavandería i agua.....	150	
5557	Útiles de escritorio.....	50	
5558	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	400	
<i>Cárcel de Chillan</i>			
5559	Cinco guardianes primeros, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	2,000	
5560	Cinco guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,800	
5561	Veinticinco guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	7,500	
<i>A la vuelta.....</i>		1.177,287

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	1.177,287
Item		
5562 Alimentacion de empleados, a razon de sesenta i dos pesos anuales cada uno.	2,016	
5563 Alimentacion de reos.....	15,000	
5564 Botica i hospital.....	500	
5565 Alumbrado.....	1,200	
5566 Lumbre.....	90	
5567 Lavandería i agua.....	150	
5568 Utiles de escritorio.....	150	
5569 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	400	
5570 Pago de un escribiente estadístico.....	600	
5571 Habitación del alcaide.....	480	
5572 Demas gastos del establecimiento.....	600	
5573 Sueldo del sub-alcaide.....	600	
<i>Cárcel de San Carlos</i>		
5574 Dos guardianes primeros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	720	
5575 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
5576 Quince guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.	4,140	
5577 Alimentacion de empleados, a razon de sesenta i dos pesos anuales cada uno.	1,368	
5578 Alimentacion de reos.....	8,000	
5579 Botica i hospital.....	200	
5580 Alumbrado.....	360	
5581 Lumbre.....	50	
5582 Lavandería i agua.....	60	
5583 Utiles de escritorio.....	120	
5584 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	200	
5585 Arriendo de casa para el alcaide.....	360	
<i>Cárcel de Búlnes</i>		
5586 Guardian primero.....	360	
5587 Guardian segundo.....	300	
5588 Catorce guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	3,864	
<i>Al frente.....</i>	1.219,775

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	1.219,775
Item		
5589 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,152	
5590 Alimentacion de reos.....	6,500	
5591 Botica i hospital.....	500	
5592 Alumbrado.....	300	
5593 Lumbre.....	20	
5594 Lavandería i agua.....	40	
5595 Utiles de escritorio.....	50	
5596 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100	
5597 Reparaciones i construcciones en la cárcel.	600	
5598 Demas gastos.....	100	
<i>Cárcel de Yungai</i>		
5599 Guardian primero.....	360	
5600 Dos guardianes segundos a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
5601 Siete guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	1,932	
5602 Alimentacion de empleados, a razon de ciento ocho pesos anuales cada uno.....	1,188	
5603 Alimentacion de reos.....	6,935	
5604 Botica i hospital.....	400	
5605 Alumbrado.....	200	
5606 Lumbre.....	192	
5607 Lavandería i agua.....	240	
5608 Utiles de escritorio.....	60	
5609 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	150	
5610 Demas gastos del establecimiento.....	200	
<i>Cárcel i presidio de Concepcion</i>		
5611 Siete guardianes primeros a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	3,360	
5612 Cuatro guardianes segundos, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno..	1,600	
5613 Treinta i un guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	11,160	
<i>A la vuelta.....</i>	1.257,714

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	1.257,714
Item		
5614 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	3,780	
5615 Alimentacion de reos.....	32,000	
5616 Botica i hospital.....	600	
5617 Alumbrado.....	4,900	
5618 Lumbre.....	120	
5619 Lavandería i agua.....	1,800	
5620 Utiles de escritorio.....	300	
5621 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	800	
5622 Camas i frazadas para los reos.....	500	
5623 Gastos diversos.....	780	
5624 Asignacion de casa para el alcaide.....	600	
<i>Cárcel de Tulcahuano</i>		
5625 Dos guardianes primeros, a razon de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	840	
5626 Diez guardianes segundos, a razon de trescientos noventa i seis pesos anuales cada uno.....	3,960	
5627 Alimentacion de empleados, a razon de ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	1,728	
5628 Alimentacion de reos.....	5,000	
5629 Botica i hospital.....	60	
5630 Alumbrado.....	260	
5631 Lumbre.....	35	
5632 Lavandería i agua.....	60	
5633 Utiles de escritorio.....	140	
5634 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100	
5635 Arriendo del mismo.....	1,200	
5636 Construcciones i reparaciones en él.....	120	
5637 Demas gastos del establecimiento.....	160	
5638 Arriendo de la casa-habitacion del alcaide.....	480	
<i>Cárcel de Yumbel</i>		
5639 Guardian primero.....	420	
5640 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos noventa i seis pesos anuales cada uno.....	792	
<i>Al frente.....</i>	1.318,349

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	1.318,349
Item		
5641 Doce guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	3,312	
5642 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,080	
5643 Alimentacion de reos.....	5,040	
5644 Botica i hospital.....	100	
5645 Alumbrado.....	200	
5646 Utiles de escritorio.....	50	
5647 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	200	
<i>Carcel de Tomé</i>		
5648 Guardian primero.....	460	
5649 Guardian segundo.....	400	
5650 Diez guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	3,600	
5651 Alimentacion de empleados, a razon de ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	1,728	
5652 Alimentacion de reos.....	6,000	
5653 Botica i hospital.....	200	
5654 Alumbrado.....	300	
5655 Lumbre.....	100	
5656 Lavandería i agua.....	144	
5657 Utiles de escritorio.....	75	
5658 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100	
5659 Habitacion del alcaide.....	600	
5660 Pago del edificio de la cárcel.....	1,200	
<i>Carcel de Florida</i>		
5661 Guardian segundo.....	336	
5662 Seis guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	1,656	
5663 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i tres pesos anuales cada uno.....	584	
5664 Alimentacion de reos.....	1,857	85
5665 Botica i hospital.....	240	
5666 Alumbrado.....	120	
<i>A la vuelta</i>	1.348,031	85.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	1.348,031 85
Item		
5667 Utiles de escritorio.....	30	
5668 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	50	
5669 Reparaciones del edificio.....	100	
5670 Gastos imprevistos.....	40	
<i>Carcel de Coronel</i>		
5671 Guardian primero.....	480	
5672 Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	800	
5673 Trece guardianes terceros, a razon de trececientos sesenta pesos anuales cada uno.....	4,680	
5674 Alimentacion de empleados, a razon de noventa pesos anuales cada uno.....	1,440	
5675 Alimentacion de reos.....	9,360	
5676 Botica i hospital.....	400	
5677 Alumbrado.....	600	
5678 Lumbre.....	120	
5679 Lavandería i agua.....	120	
5680 Utiles de escritorio.....	120	
5681 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	360	
5682 Arriendo del edificio, segun contrato.....	2,400	
5683 Reparaciones i demas gastos.....	400	
5684 Arriendo de casa para el alcaide.....	480	
<i>Carcel de los Anjeles</i>		
5685 Guardian primero.....	360	
5686 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
5687 Quince guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	4,140	
5688 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,296	
5689 Alimentacion de reos.....	7,000	
5690 Botica i hospital.....	200	
5691 Alumbrado.....	360	
5692 Lumbre.....	50	
5693 Lavandería i agua.....	60	
5694 Utiles de escritorio.....	150	
<i>Al frente</i>	1.384,227 85

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	1.384,227 85
Item		
5695 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100	
5696 Arriendo del edificio.....	1,500	
5697 Construcciones i reparaciones.....	500	
5698 Demas gastos.....	50	
<i>Cárcel de Nacimiento</i>		
5699 Tres guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	900	
5700 Doce guardianes terceros, a razon de doscientos veintiocho pesos anuales cada uno.....	2,736	
5701 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,080	
5702 Alimentacion de reos.....	2,600	
5703 Botica i hospital.....	100	
5704 Alumbrado.....	220	
5705 Lumbre.....	50	
5706 Lavandería i agua.....	150	
5707 Utiles de escritorio.....	50	
5708 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	200	
5709 Arriendo del mismo.....	600	
5710 Construcciones i reparaciones.....	100	
5711 Demas gastos del establecimiento.....	114	
<i>Cárcel de Mulchen</i>		
5712 Guardian primero.....	420	
5713 Catorce guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	3,864	
5714 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,080	
5715 Alimentacion de reos.....	3,200	
5716 Botica i hospital.....	60	
5717 Alumbrado.....	190	
5718 Lumbre.....	60	
5719 Lavandería i agua.....	36	
5720 Utiles de escritorio.....	50	
<i>A la vuelta.....</i>	1.404,237 85

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	1.404,237 85
Item		
5721 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio	150	
5722 Demas gastos del establecimiento.....	120	
<i>Cárcel de Lebu</i>		
5723 Guardian primero.....	480	
5724 Tres guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	1,080	
5725 Doce guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
5726 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,152	
5727 Alimentacion de reos.....	7,720	
5728 Botica i hospital.....	150	
5729 Alumbrado	400	
5730 Lumbre	60	
5731 Lavandería i agua.....	40	
5732 Utiles de escritorio.....	50	
5733 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio	300	
<i>Cárcel de Arauco</i>		
5734 Guardian primero	460	
5735 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
5736 Once guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno	3,036	
5737 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,008	
5738 Alimentacion de reos.....	5,000	
5739 Botica i hospital.....	150	
5740 Alumbrado	500	
5741 Lumbre	60	
5742 Lavandería i agua.....	50	
5743 Utiles de escritorio.....	100	
5744 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio	250	
5745 Un preceptor.....	180	
5746 Gastos jenerales.....	500	
<i>Al frente</i>	1.431,433 85

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	1.431,433 85
<i>Cárcel de Cañete</i>		
Item		
5747 Guardian primero.....	460	
5748 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
5749 Catorce guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno ..	3,864	
5750 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,224	
5751 Alimentacion de reos.....	5,037	
5752 Botica i hospital.....	120	
5753 Alumbrado	300	
5754 Lumbre	50	
5755 Útiles de escritorio.....	150	
5756 Muebles i gastos de aseo i ccnservacion del edificio.....	600	
<i>Cárcel de Angol</i>		
5757 Guardian primero	360	
5758 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
3759 Doce guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno	3,312	
5760 Alimentacion de empleados, a razon de ciento treinta i cinco pesos anuales cada uno.....	1,620	
5761 Alimentacion de reos.....	7,200	
5762 Botica i hospital.....	150	
5763 Alumbrado	400	
5764 Lumbre	25	
5765 Útiles de escritorio.....	50	
5766 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	200	
5767 Construcciones i reparaciones.....	350	
5768 Demas gastos	100	
<i>Cárcel de Gollipulli</i>		
5769 Guardian primero.....	360	
5770 Guardian segundo	300	
<i>A la vuelta.....</i>	1.458,865 85

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	1.458,865 85
Item		
5771 Diez guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	2,760	
5772 Alimentacion de empleados, a razon de ochenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	1,008	
5773 Alimentacion de reos.....	4,380	
5774 Botica i hospital.....	200	
5775 Alumbrado.....	300	
5776 Lumbre.....	20	
5777 Lavandería i agua.....	60	
5778 Utiles de escritorio.....	80	
5779 Muebles i gastos de aseo.....	100	
5780 Gastos jenerales.....	200	
<i>Cárcel i presidio de Traiguén</i>		
5781 Tres guardianes primeros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	1,080	
5782 Cuatro guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
5783 Veinticinco guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	6,900	
5784 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	2,304	
5785 Alimentacion de reos.....	25,920	
5786 Botica i hospital.....	1,000	
5787 Alumbrado.....	800	
5788 Lumbre.....	100	
5789 Lavandería i agua.....	600	
5790 Utiles de escritorio.....	150	
5791 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	300	
5792 Demas gastos del establecimiento.....	500	
5793 Médico.....	600	
5794 Archivero-estadístico.....	600	
5795 Boticario i practicante.....	480	
5796 Dos mozos de hospital, a trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
5797 Asignacion para casa del alcaide.....	360	
<i>Al frente</i>	1.511,587 85

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		1,511,587 85
<i>Cárcel de Victoria</i>			
Item			
5598	Dos guardianes primeros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno .	720	
5799	Dos guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
5800	Dieziseis guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno	4,416	
5801	Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,440	
5802	Alimentacion de reos.....	5,000	
5803	Botica i hospital.....	300	
5804	Alumbrado.....	400	
5805	Lumbre.....	74	
5806	Utiles de escritorio.....	150	
5807	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	400	
<i>Cárcel de Temuco</i>			
5808	Dos guardianes primeros, a razon de quinientos pesos anuales cada uno.....	1,000	
5809	Cuatro guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
5810	Dieziocho guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	4,968	
5811	Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,728	
5812	Alimentacion de reos.....	7,500	
5813	Botica i hospital.....	350	
5814	Alumbrado.....	300	
5815	Lumbre.....	70	
5816	Utiles de escritorio.....	100	
5817	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	260	
5818	Arriendo del edificio que ocupa la cárcel..	1,200	
5819	Gastos del establecimiento.....	350	
<i>Cárcel de Imperial</i>			
5820	Guardian primero.....	480	
<i>A la vuelta</i>		1,544,593 85

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	1,544,593 85
Item		
5821 Tres guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	900	
5822 Dieziseis guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	4,416	
5823 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,368	
5824 Alimentacion de reos.....	6,000	
5825 Botica i hospital.....	240	
5826 Alumbrado.....	360	
5827 Lumbre.....	60	
5828 Utiles de escritorio.....	120	
5829 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	120	
5830 Otros gastos.....	120	
5831 Sueldo de un mozo de patio.....	180	
5832 Arriendo del local que ocupa la cárcel....	840	
<i>Cárcel i presidio de Valdivia</i>		
5833 Dos guardianes primeros, a razon de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	840	
5834 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
5835 Dieziseis guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	4,800	
5836 Alimentacion de empleados, a razon de ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	2,880	
5837 Alimentacion de reos.....	8,000	
5838 Botica i hospital.....	360	
5839 Alumbrado.....	360	
5840 Lumbre.....	100	
5841 Lavandería i agua.....	210	
5842 Utiles de escritorio.....	60	
5843 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	500	
5844 Servicio higiénico.....	150	
<i>Cárcel de la Union</i>		
5845 Dos guardianes primeros, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
<i>Al frente</i>	1,579,497 85

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	1.579,497 85
Item		
5846 Tres guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440	
5847 Veinte guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	7,200	
5848 Alimentacion de empleados, a razon de ciento veinte pesos anuales cada uno...	3,000	
5849 Alimentacion de reos.....	6,000	
5850 Botica i hospital.....	300	
5851 Alumbrado.....	600	
5852 Lumbre.....	100	
5853 Lavandería i agua.....	360	
5854 Utiles de escritorio.....	100	
5855 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	120	
5856 Arriendo de la cárcel.....	1,200	
5857 Casa del alcaide.....	300	
5858 Gastos generales.....	480	
<i>Cárcel del Puerto Montt</i>		
5859 Guardian primero.....	360	
5860 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
5861 Catorce guardianes terceros, a razon de doscientos ochenta i ocho pesos anuales cada uno.....	4,032	
5862 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,224	
5863 Alimentacion de reos.....	4,714	
5864 Botica i hospital.....	150	
5865 Alumbrado.....	380	
5866 Lumbre.....	100	
5867 Lavandería i agua.....	100	
5868 Utiles de escritorio.....	100	
5869 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	500	
5870 Gastos imprevistos.....	500	
<i>Cárcel de Osorno</i>		
5871 Dos guardianes primeros, a razon de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.	840	
<i>A la vuelta.....</i>	1.614,297 85

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	1.614,297 85
Item		
5872 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno..	720	
5873 Veinte guardianes terceros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	6,000	
5874 Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,728	
5875 Alimentacion de reos.....	10,500	
5876 Botica i hospital.....	150	
5877 Alumbrado.....	950	
5878 Lumbre.....	150	
5879 Lavadería i agua.....	150	
5880 Utiles de escritorio.....	150	
5881 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	500	
5882 Arriendo de casa para el alcaide.....	300	
<i>Cárcel de Calbuco</i>		
5883 Guardian primero.....	360	
5884 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
5885 Ocho guardianes terceros, a razon de doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.	1,920	
5886 Alimentacion de empleados, a razon de ciento veintiseis pesos sesenta i seis centavos anuales cada uno.....	1,393 26	
5887 Alimentacion de reos.....	1,500	
5888 Botica i hospital.....	50	
5889 Alumbrado.....	100	
5890 Lumbre.....	60	
5891 Lavadería i agua.....	25	
5892 Utiles de escritorio.....	20	
5893 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100	
5894 Arriendo del local que ocupa la cárcel....	360	
<i>Cárcel i presidio de Ancud</i>		
5895 Dos guardianes primeros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960	
5896 Cinco guardianes segundos, a razon de doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.	1,200	
<i>Al frente</i>	1.644,244 11

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>		1,644,244	11
Item			
5897	Alimentacion de empleados, a razon de noventa i seis pesos anuales cada uno..	672	
5898	Alimentacion de reos.....	2,500	
5899	Botica i hospital.....	300	
5900	Alumbrado.....	220	
5901	Lumbre.....	200	
5902	Lavandería i agua.....	158	
5903	Utiles de escritorio.....	100	
5904	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	330	
<i>Cárcel de Castro</i>			
5905	Guardian primero.....	350	
5906	Dos guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
5907	Doce guardianes terceros, a razon de doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	2,880	
5908	Alimentacion de empleados, a razon de ciento once pesos sesenta centavos anuales cada uno.....	1,785	60
5909	Alimentacion de reos.....	1,400	
5910	Botica i hospital.....	100	
5911	Alumbrado.....	200	
5912	Lumbre.....	50	
5913	Lavandería i agua.....	50	
5914	Utiles de escritorio.....	50	
5915	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100	
5916	Imprevistos.....	100	
<i>Cárcel de Quinchao</i>			
5917	Cinco guardianes terceros, a razon de doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	1,200	
5918	Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno....	432	
5919	Alimentacion de reos.....	600	
5920	Botica i hospital.....	20	
5921	Alumbrado.....	100	
5922	Lumbre.....	50	
<i>A la vuelta.....</i>		1,358,791	71

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	1.658,791 71
Item		
5923 Lavandería i agua.....	20	
5924 Utiles de escritorio.....	20	
5925 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100	
<i>Cárcel i presidio de Punta Arenas</i>		
5926 Dos guardianes primeros, a razon de novecientos pesos anuales cada uno.....	1,800	
5927 Diez guardianes segundos, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno..	7,200	
5928 Alimentacion de empleados.....	2,190	
5929 Alimentacion de reos.....	5,000	
5930 Botica i hospital.....	300	
5931 Alumbrado.....	300	
5932 Lumbre.....	300	
5933 Utiles de escritorio.....	150	
5934 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	200	
5935 Arriendo del edificio.....	2,400	1.678,771 71
		1.678,771 71
PARTIDA 141		
Gastos variables diversos de los establecimientos penales		
5936 Servicio telefónico de las oficinas dependientes del Ministerio.....	13,500	
5937 Conduccion i aprehension de reos.....	35,000	
5938 Uniforme de los guardianes de las cárceles.....	40,000	
5939 Cubrir el mayor gasto que se ocasione en los diferentes servicios de los establecimientos penales.....	40,000	
5940 Cubrir los gastos de atencion de reos en el hospital de San Juan de Dios en Valparaiso. L. P. 1900.....	3,500	
5941 Asignacion al asilo de San Estanislao de Kostka de Santiago. L. P. 1902.....	6,000	138,000
		138,000

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	
PARTIDA 142			
Establecimientos penales de mujeres			
GASTOS FIJOS			
<i>Casa de correccion de mujeres de Tarapacá</i>			
Item			
5942	Sostenimiento de la casa de correccion de mujeres de Tarapacá.....	10,000	
5943	Asignacion a las monjas del Buen Pastor para el servicio de la casa, manutencion de presas i demas gastos del servicio. L. P. 1903.....	6,000	
5944	Asignacion para pago de un guardian. L. P. 1903.....	300	
GASTOS FIJOS			
<i>Casa de correccion de mujeres de Valparaiso</i>			
5945	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion i servicio de la casa.....	10,000	
5946	Asignacion a las mismas para pago de dos guardianes.....	960	27,260
GASTOS VARIABLES			
5947	Alimentacion de presas.....	10,000	
5948	Alimentacion de enfermas.....	4,800	
5949	Botica i hospital i pago de un practicante.	750	
5950	Alumbrado.....	1,600	
5951	Cama i abrigo para las presas. L. P. 1902.	600	
5952	Cubrir los gastos de alumbrado que se adeudan por mayor consumo habido en los años 1899, 1900, 1901 i 1902.....	3,833 85	
	<i>A la vuelta.....</i>	21,583 85	27,260

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	21,583 85	27,260
<i>Casa de correccion de mujeres de Quillota</i>		
Item		
5953 Asignacion a las monjas del Buen Pastor, para la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del servicio interno i por el local en que funciona el establecimiento. L. P. 1900.	5,000	
5954 Asignacion a las mismas, para pago de un guardian. L. P. 1900.....	300	26,883 85
<i>Casa de correccion de mujeres de Santiago</i>		
GASTOS FIJOS		
5955 Asignacion a las monjas del Buen Pastor, por la administracion i servicios de la casa i seccion de mujeres de la cárcel de Santiago	10,000	
5956 Asignacion a las mismas para pago de dos guardianes i cuatro guardianas, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.	2,400	12,400
GASTOS VARIABLES		
5957 Alimentacion de presas.....	20,000	
5958 Alimentacion de enfermas.....	1,000	
5959 Botica i hospital.....	500	
5960 Alumbrado	1,000	
<i>Casa de correccion de mujeres de Rancagua</i>		
5961 Asignacion a las monjas del Buen Pastor, a cuyo cargo estarán las presas. L. P. 1901.....	4,000	26,500
<i>Al frente.....</i>		93,043 85

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		93,043 85
<i>Casa de correccion de mujeres de Curicó</i>		
GASTOS FIJOS		
Item		
5962 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de presas i demas gastos del servicio interno i por el local en que funciona el establecimiento.....	6,000	
5963 Asignacion a las mismas para pago de un guardian.....	300	
<i>Casa de correccion de mujeres de Talca</i>		
GASTOS FIJOS		
5964 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del establecimiento.....	8,000	
5965 Asignacion a las mismas para pago de un guardian.....	300	
<i>Casa de correccion de mujeres de Chillan</i>		
GASTOS FIJOS		
5966 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del servicio interno i por el local en que funciona este establecimiento.....	5,000	
5967 Asignacion a las monjas para pago de un guardian.....	300	
<i>Casa de correccion de mujeres de Concepcion</i>		
GASTOS FIJOS		
5968 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion i servicio de la casa i por el local en que funciona este establecimiento.....	4,000	
<i>A la vuelta.....</i>	23,900	93,043 85

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	23,900	93,043 85
Item		
5969 Asignacion a las mismas para pago de dos guardianes.....	600	24,500
GASTOS VARIABLES		
5970 Alimentacion de presas.....	1,500	
5971 Botica i hospital.....	240	
5972 Alumbrado.....	300	2,040
<i>Casa de correccion de mujeres de la Laja</i>		
GASTOS FIJOS		
5973 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del servicio interno i por el local en que funciona el establecimiento.....	4,000	
5974 Asignacion a la misma para pago de un guardian.....	300	4,300
		123,883 85
PARTIDA 143		
Jubilados		
GASTOS FIJOS		
A		
5975 Aguirre don Juan Nepomuceno, ex-ministro de la Corte de la Serena. D. 7 julio 1893.....	4,875	
5976 Alvarez C. don Vicente, ex-alcaide de la cárcel de Santiago. D. 14 abril 1896...	660	
5977 Alemany don Julio, ex-juez de letras de la Serena. D. 30 mayo 1896.....	1,125	
B		
5978 Baeza don Francisco, ex juez de letras de Santiago. D. 5 setiembre 1868.....	1,700	
<i>Al frente.....</i>	8,360

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	8,360
Item		
5979 Ballesteros don Manuel Ejidio, ex-ministro de la Corte Suprema de Justicia. D. 20 marzo 1896.....	3,593 75	
5980 Gratificacion al mismo señor Ballesteros por su obra «Lei de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales».....	400	
5981 Bianchi Tupper don Juan, ex-juez letrado de San Carlos. D. 5 diciembre 1896....	1,050	
C		
5982 Cuadra de la don Enrique, ex-escribiente del juzgado del crimen de Santiago. D. 17 de junio 1869.....	90	
5983 Casanova don Rafael A., ex-ministro de la Corte de Apelaciones de la Serena. D. 3 abril 1878.....	3,600	
5984 Concha don Francisco Javier, ex-juez de letras de los Andes. D. 27 febrero 1888.	721 82	
5985 Cavada don Diego, ex-ministro de la Corte de la Serena. D. 4 abril 1893.....	4,753 13	
5986 Canto del don Epifanio, ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Iquique. D. 21 marzo 1896.....	3,168 75	
5987 Canto del don Luis A., ex-ministro de la Corte de Talca. D. 13 agosto 1896....	2,437 50	
5988 Cruz don Manuel Antonio, ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaiso. D. 3 abril 1902.....	5,062 50	
D		
5989 Donoso don Luis Epaminonda, ex-superintendente de la penitenciaría de Talca. D. 23 marzo 1896.....	2,025	
E		
5990 Escobar don Ramon, ex-ministro de la Corte de Concepcion. D. 5 agosto 1896....	3,656 25	
<i>A la vuelta</i>	38,918 70

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	38,918 70
F		
<i>Item</i>		
5991 Franco don Antonio, ex-juez de letras. D. 17 agosto 1864.....	1,050	
5992 Fábres don José Clemente, ex-ministro de la Corte de la Serena. D. 1.º julio 1866.	2,362 50	
5993 Figueroa don Mamerto, ex-juez de letras de Iquique. D. 19 agosto 1902.....	1,687 50	
G		
5994 Gundian don Antonio, ex-juez de letras de Llanquihue. D. 3 agosto 1872.....	1,400	
5995 Gorroño don Pedro José, ex-ministro de la Corte de la Serena. D. 23 marzo 1896..	3,900	
5996 Gundian don Sótero, ex-ministro de la Corte de Talca. D. 23 marzo 1896.....	1,828 12	
5997 González don Eudasio, ex-juez de Chillan. D. 16 julio 1896.....	1,125	
5998 González don Teodosio Alberto, ex-oficial e intérprete del primer juzgado del crimen de Valparaiso. D. 24 julio 1899...	495	
H		
5999 Hidalgo don Manuel, promotor fiscal de Valparaiso. D. 26 febrero 1877.....	1,140	
L		
6000 Larrain don Wenceslao, juez de Llanquihue. D. 20 noviembre 1888.....	1,275	
6001 Larenas don Daniel, ex-alcaide de la cárcel de los Anjeles. D. 31 diciembre 1896...	930	
M		
6002 Molina don Pedro, oficial de la penitenciaría de Santiago. D. 4 julio 1888.....	240	
6003 Martínez don Vital, ex-juez de letras de Iquique. D. 8 agosto 1896.....	1,125	
<i>Al frente</i>	57,476 82

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	57,476 82
Icem		
6004 Martínez R. don Lisandro, ex-ministro de la Corte de Concepcion. D. 6 setiembre 1892.....	3,900	
O		
6005 Ojeda don Polidoro, ex-juez del crimen de Santiago. D. 26 marzo 1896.....	2,250	
P		
6006 Pinto Agüero don Horacio, ex-ministro de la Corte de Talca D. 23 marzo 1896...	3,046 87	
6007 Pizarro don Baldomero, ex-juez especial de Santiago. D. mayo 1897.....	5,625	
6008 Palma Silva don Maximiliano, ex-juez especial de apelaciones de Santiago. D. 31 diciembre 1902.....	3,937 50	
R		
6009 Rodríguez don Guillermo E., promotor fiscal de Valparaiso. D. 3 agosto 1892....	1,200	
6010 Risopatron don Carlos, ex ministro de la Corte Suprema. D. 5 abril 1899.....	10,000	
6011 Rios Egaña don Manuel, ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaiso. D. 12 mayo 1900.....	1,687 50	
S		
6012 Sanhueza don Andres, ex-ministro de la Corte Suprema. D. 28 de febrero 1899.	10,000	
6013 Salvo don José Dolores, ex-oficial primero de la sala de la Corte de Apelaciones de Santiago. D. 9 de noviembre 1900....	360	
U		
6014 Ugarte Zenteno don Francisco, fiscal de la Corte de Santiago. D. 11 de abril 1890.	4,875	
6015 Urrutia don Fidel, ex-ministro de la Corte de Talca. D. 23 marzo 1896.....	1,828 12	
<i>A la vuelta.....</i>	106,186 81

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	106,186 81
Item		
6016 Ugarte don Belisario, ex-juez de letras de Itata. D 16 de abril 1896.....	1,312 50	
6017 Ulloa don Francisco, ex-director-tesorero de la penitenciaría. D. 10 octubre 1896.	1,125	
V		
6018 Vázquez don Pedro Antonio, juez de letras de Copiapó. D. 1.º julio 1879.....	2,500	
6019 Vergara don Ramon Antonio, ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago. D. 15 abril 1895.....	2,925	
6020 Vega don Pedro Roberto, ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Concepcion. D. 26 agosto 1896.....	1,584 37	
6021 Varas don Emilio Crisólogo, ex-fiscal de la Corte de Valparaiso. D. 1.º mayo 1899.....	2,071 87	
Z		
6022 Zegers don Marcial, ex-juez de letras de Curicó. D. 23 marzo 1896.....	1,200	118,905 55
		118,905 55
PARTIDA 144		
Pensiones de gracia		
GASTOS FIJOS		
6023 A doña Lucila Amunátegui, hija del ministro de la Corte de Apelaciones, don Domingo Amunátegui. L. 27 octubre 1842.	240	
6024 A la viuda e hijas del rejente de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Santiago Mardónes. L. 10 octubre 1855.....	360	
6025 A doña Amalia Sanfuentes, hija del ministro de la Corte Suprema don Salvador Sanfuentes. L. 5 noviembre 1860..	480	
<i>Al frente</i>	1,080

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	1,080
Item		
6026 A doña María de los Dolores Meneses, hija del doctor don Juan Francisco Meneses. L. 26 julio 1861.....	480	
6027 A doña Magdalena Larrain de Torres. L. 12 agosto 1868.....	360	
6028 A las hijas solteras del ministro de la Corte Suprema don Juan Manuel Cobo. L. 9 setiembre 1871.....	480	
6029 A doña Josefa Villarreal, hija del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José María Villarreal. L. 24 octubre 1884 i 11 de setiembre 1874.....	600	
6030 A la hija viuda de don Manuel Montt. L. 6 julio 1881.....	4,000	
6031 A las hijas solteras del ministro de la Corte Suprema don José Gabriel Palma. L. 28 agosto 1882.....	800	
6032 A cada una de las hijas solteras de don Manuel Camilo Vial, doña Delia, doña Elena i doña Javiera, cuarenta pesos mensuales, i a cada una de las nietas de dicho señor, doña Rafaela i doña Amelia Rosa Vial i Ugarte, veinte pesos mensuales. L. 9 setiembre 1882.....	1,920	
6033 A la viuda e hijas del juez de letras de Ovalle, don Samuel Salamanca. L. 31 agosto 1883.....	300	
6034 A la hija menor de don Joaquin Blest Gana. L. 26 setiembre 1884.....	840	
6035 A la viuda del juez de letras jubilado don José Menares, doña Jenoveva Palacios, i a sus hijas solteras doña Corina, doña Felicia, doña Elvira, doña Elisa, doña Eujenia i doña Sofia. L. 15 julio 1887.	600	
6036 A la viuda e hijos del ministro de la Corte Suprema de Justicia don José Miguel Barriga. L. 5 agosto 1887.....	2,400	
6037 A las hijas solteras de don José Victorino Lastarria, doña Fresia, doña Rosa, doña Fany, doña Luisa i doña Ana. L. 6 setiembre 1888.....	3,500	
6038 A la viuda e hijas solteras de don José María Barceló. L. 3 febrero 1897.....	5,000	
<i>A la vuelta</i>	22,360

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	22,360
Item		
6039 Pension de invalidez al guardian don Ricardo Alarcon. L. P. 1898.....	48	
6040 A la viuda e hijas solteras de don Belisario Prats	5,000	
6041 A la viuda e hijas solteras de don Raimundo Silva. L. número 1,218, 30 junio 1899.	3,000	
6042 A la viuda e hijas solteras de don Abelardo Contreras, ex-juez de Osorno. L. número 1,484, 29 noviembre 1901	1,200	
6043 A la viuda e hijas solteras de don José Alejo Valenzuela, ex-ministro de la Corte Suprema. L. número 1,423, 3 enero 1901.	3,000	
6044 A las mismas por su pension correspondiente a 1902 que no les ha sido pagada.	3,000	37,608
		37,608
PARTIDA 145		
Publicaciones e impresiones		
GASTOS VARIABLES		
6045 Para publicaciones por licitacion pública del «Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno», que se se pagará por cuatrimestres una vez publicado el trabajo correspondiente	10,000	
6046 Para publicacion por licitacion pública de la «Gaceta de los Tribunales».....	19,000	
6047 Para impresion por licitacion pública de la «Memoria de Justicia», del «Anuario de la Estadística Judicial», de la Carcelaria i de Estadística de los Delitos, del proyecto anual de presupuestos i del presupuesto de las leyes sueltas para el Consejo de Estado, de circulares i otras publicaciones pertenecientes al Departamento de Justicia, i para el pago de seis mil pesos, segun contrato, del saldo que se adeuda por la impresion del segundo		
<i>Al frente.....</i>	29,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	29,000
tomo de la Recopilacion de todas las leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta 1901 inclusive.....	25,000	54,000
		54,000
PARTIDA 146		
Gastos variables jenerales		
Item		
6048 Para pago de empleados suplentes.....	50,000	
6049 Para honorarios que el Fisco deba pagar por reconocimientos periciales, autopsias i otros trabajos que los tribunales i juzgados decreten en asuntos criminales, debiendo hacerse el pago de los trabajos médicos conforme al arancel dictado el 9 de junio de 1897 i el de los otros, previa regulacion judicial hecha con intervencion del ministerio público.....	80,000	
6050 Para el pago de los mismos honorarios, debiendo hacerse en virtud de sentencias judiciales.....	2,000	
6051 Subvencion a los estadisticos de los hospitales de Santiago, como encargados del servicio judicial en ellos.....	1,500	
6052 Para transporte, estrictamente personal, de empleados públicos que van a tomar posesion de sus destinos o en comision del servicio, i flete de objetos fiscales.....	10,000	
6053 Para jubilaciones que se decreten durante el año.....	2,000	
6054 Para viáticos de funcionarios judiciales, en conformidad al artículo 3.º de la lei de 11 de enero de 1883.....	10,000	
6055 Para compra de libros para el Ministerio, encuadernacion i pasta de los mismos..	1,500	
6056 Para gastos de oficina de los fiscales de la Corte Suprema, de los de la Corte de Apelaciones i de algunos promotores fiscales.....	2,500	
6057 Para imprevistos.....	5,000	164,500
		164,500

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
PARTIDA 147		
GASTOS FIJOS		
Escuela Correccional de Niñas de Santiago		
Item		
6058 Asignacion al monasterio del Buen Pastor, casa del Camino de Cintura de Santiago, a cuyo cargo está la Escuela Correccional de Niñas de esta ciudad	10,000	10,000
		10,000
PARTIDA 148		
Obras públicas		
6059 Para pagar a los señores Villavicencio i Aetaburuaga el valor de su contrato por la construccion de una seccion de la cár- cel de la Serena	27,682 22	
6060 Para la construccion de una cárcel para setenta i seis reos en Putaendo, compren- diéndose el valor del terreno	27,700	
6061 Para reconstruir una seccion de la cárcel i presidio de Curicó, para setenta i seis reos	38,000	
6062 Para reparaciones en los techos, pinturas i blanqueos de la cárcel de Tacna	800	
6063 Para reparaciones de la cárcel i presidio de Iquique, comprendiéndose la cons- truccion de nuevos calabozos	6,000	
6064 Para reconstruir una muralla medianera en la cárcel de Coquimbo	450 51	
6065 Para colocacion de vigas de fierro sobre el primer piso de los Tribunales de Valpa- raíso i otros gastos de reparaciones	1,223 50	
6066 Para la reparacion del archivo judicial de Santiago	16,111 65	
<i>Al frente</i>	117,937 88	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	117,967 88
Item		
6067 Para construccion de veinte escusados i de orinales, arreglos de acequias i rellenos de patios en la Escuela Correccional de Niños de Santiago	2,977 50	
6068 Para construccion de grandes calabozos para ebrios, pavimentos de patios i otros arreglos en la seccion de detenidos de Santiago	5,000	
6069 Para la construccion de desagües en la cárcel de San Bernardo.....	3,000	
6070 Para refaccion de techos i otros trabajos en la cárcel de Buin.....	4,395	
6071 Para construccion de nuevas celdas en la cárcel de San Fernando i otras reparaciones.....	17,597 80	
6072 Para reparaciones en la cárcel de Parral..	1,500	
6073 Para reconstruccion de la muralla de circunvalacion de la cárcel de Molina....	6,965 31	
6074 Para la ejecucion de los siguientes trabajos en la cárcel de Cauquénes: reconstruccion de techos i canales, casa del alcaide i departamento del juzgado, instalacion de talleres, estucos exteriores, desagües, etc.....	20,000	
6075 Para construccion de un galpon, entablado de celdas i otros arreglos en la cárcel de Constitucion	3,000	
6076 Para reparaciones en la cárcel de Bálnes.	2,000	
6077 Para reparaciones en la cárcel de Talcahuano.....	788	
6078 Para trabajos de blanqueos de la cárcel de Coronel	50	
6079 Para ejecucion de trabajos de reparacion de la cárcel de Tomé.....	150	
6080 Para atender a la instalacion de un departamento de mujeres i otros gastos en la cárcel de Angol.....	1,063 50	
6081 Para instalacion de talleres, compra de un sitio vecino en seiscientos veinticinco pesos, i otros gastos en la cárcel i presidio de Traiguén.....	9,505	
6082 Para reparaciones de la cárcel de Collipulli.....	4,344 50	
<i>A la vuelta.....</i>	200,304 49

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	200,304 49
Item		
6083 Para reparaciones de la cárcel de Victoria.	3,053	
6084 Para reparaciones de la cárcel de Lel.u...	1,500	
6085 Para reparaciones en la cárcel de Cafiete..	1,500	
6086 Para reparaciones i otros trabajos en la cárcel de Arauco.....	2,150	
6087 Para trabajos imprevistos de reparacion..	5,000	
6088 Sueldo del ingeniero arquitecto.....	4,800	218,307 49
		218,307 49

Resumen en moneda corriente

	Fijos	Variables
Partida 120.....	23,860	7,350
" 121.....	3,960	1,800
" 122.....	220,649 83	—
" 123.....	80,300	4,700
" 124.....	61,500	600
" 125.....	66,900	2,200
" 126.....	156,800	2,700
" 127.....	63,900	1,200
" 128.....	113,700	900
" 129.....	845,820	—
" 130.....	—	24,160
" 131.....	—	7,000
" 132.....	399,500	61,280
" 133.....	5,100	1,550
" 134.....	13,480	1,680
" 135.....	21,880	2,550
" 136.....	5,100	1,120
" 137.....	5,100	1,120
" 138.....	5,100	1,360
" 139.....	183,500	—
" 140.....	—	1.678,771 71
" 141.....	—	138,000
" 142.....	68,460	55,423 85
" 143.....	118,905 55	—
" 144.....	37,608	—
<i>Al frente</i>	2.501,123 38	1.995,465 56

	Fijos	Variables
<i>Del frente</i>	2.501,123 38	1.995,465 56
" 145	—	54,000
" 146	—	164,500
" 147	10,000	—
" 148	—	218,307 49
TOTAL.....	<u>2.511,123 38</u>	<u>2.432,273 05</u>